



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745 - 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°47 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. JURAMENTO SRA. ALICIA STIPIC MACKENNEY.
2. EXPOSICION EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL
3. EXPOSICION CEMENTERIO MUNICIPAL
4. MODIFICACION ACUERDO N°788/2018
5. INVITACION ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE
6. VARIOS



**ACTA SESION N°47 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 15:06 horas, se da inicio a la Sesión N°47 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Vicente Karelovic Vrandecic, y la asistencia de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal; Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Verónica Peragallo Quijada, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Gabriela Oyarzo Sardiña, Directora (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Alejandro Barrientos Muñoz, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1. JURAMENTO SRA. ALICIA STIPICIC MACKENNEY:**

El señor concejal y **Presidente (S)** del **Concejo Municipal**, don **Vicente Karelovic Vrandecic**, saluda a los presentes y da la bienvenida a doña Alicia Stipicic Mackenney, a quien, de acuerdo con sentencia del Tribunal Electoral Regional de fecha 27 de febrero 2018, le corresponde ocupar la vacante producida por la no asunción en el cargo de concejala por parte de doña Elena Blackwood. A continuación, cede la palabra a la Secretaria Municipal para que dé lectura a la sentencia respectiva y posteriormente tome el juramento de rigor.

La Secretaria Municipal, señora Orieta Magna Veloso, procede a dar lectura a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional y seguidamente toma juramento a Alicia Stipicic Mackenney, quien jura observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de concejal.

Acto seguido, el señor **Presidente (S)** da la bienvenida a la nueva concejala, a quien invita a integrarse a la mesa del Concejo Municipal y le desea éxito durante su gestión.

Antes de proseguir con los puntos de la Tabla, siendo las 15:16 horas, el señor **Presidente (S)** propone un receso de la sesión, la que se reanuda a las 15:21 horas.

**2. EXPOSICION EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL:**

El señor **Presidente (S)** da la bienvenida a la Gerente General de la Empresa Portuaria Austral (EPA), Sra. Patricia Lopez y a don Sergio Baeriswyl, Asesor Técnico de la empresa, que expondrán a continuación y a quienes cede la palabra.

Interviene la Sra. Patricia López, dando cuenta de algunos antecedentes en relación a la empresa, en particular señala que la EPA es una empresa pública que administra 8 unidades operativas en Magallanes, que podrían llegar a 10, y entre ellas destacan el terminal Prat que es el terminal de cruceros y el terminal Mardones que está más especializado en carga. Aporta datos estadísticos, señalando que la temporada está cerrando con casi con 100 mil pasajeros de cruceros incluyendo tripulaciones los que llegan a la región y se movilizan del orden de 500 mil toneladas de carga al año. Luego precisa que el objetivo de esta presentación al Concejo dice relación con solicitar una revisión del plano regulador en lo que se refiere a las áreas que están sobre el puerto en el muelle Prat ello



básicamente porque el plano que se aprobó contempla áreas verdes en el sector del puerto que de cierta forma dificultan y entorpecen el desarrollo futuro de ese puerto, en dicho contexto, recuerda que el año pasado se hizo un concurso para hacer un nuevo terminal de pasajeros en ese muelle, iniciativa que se espera sea una obra emblemática de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes y que este año considera avanzar en el diseño propiamente tal y el próximo con la ejecución, sin embargo, tiene áreas verdes que dificultarían, entre otros, la obtención de los permisos de edificación, materia que en su momento no fue revisada y por ello se propone una modificación de forma tal que el proyecto pueda ser compatible al igual que el desarrollo futuro del puerto. Agrega que se debe tener presente que Punta Arenas hoy está siendo homeport para algunas líneas de cruceros, lo que se podría proyectar en el tiempo, incluso se espera que esté todo el año si es que se logra desarrollar el tema del cabotaje, hay confianza en que eso será así particularmente en el muelle Prat que es un puerto cercano a la ciudad que tiene todo el potencial para seguir creciendo.

Interviene don Sergio Baeriswyl, quien se refiere al desarrollo que se está previendo para el sector del antiguo puerto de Punta Arenas y la necesidad de hacer una revisión al actual plan regulador, toda vez que entorpecería el potencial de desarrollo que en el fondo tiene todo el sector del barrio puerto. A continuación, apoyado con láminas expone acerca de lo que ha sido el desarrollo del puerto, señalando que en un momento se pensó que el muelle Mardones reemplazaría en su totalidad las funciones del muelle Prat, sin embargo la actividad de cruceros que ha ido creciendo sostenidamente, prefiere por distintas razones recalcar en el antiguo puerto, por tanto el muelle Mardones ha ido quedando con funciones más bien destinadas a la carga y el muelle Prat con funciones destinadas a los pasajeros, lo que por cierto señala es muy favorable para la ciudad porque son pasajeros que llegan prácticamente al centro de la ciudad y dinamizan todo lo que es su potencial en general.

Por otra parte, destaca las intervenciones que se han desarrollado en el último tiempo en el sector cercano al muelle Prat, como el centro cultural, intervenciones en costanera o lo que será el centro antártico, indicando que todo ello hacen presumir que gran parte del desarrollo y dinámica de crecimiento de la ciudad para los próximos años estará centrada en lo que es el borde costero del Estrecho de Magallanes. También hace mención a lo señalado por la Gerente en cuanto a la cantidad de cruceros que están llegando durante la temporada y que en su mayoría recalcan en el muelle Prat, con excepciones claro, que lo hacen en el muelle Mardones, Puerto Williams o Puerto Natales, solo este año sumaron 124 los cruceros que recalcaron en la región y 81 de ellos optaron por hacerlo en Punta Arenas, siendo más de 100 mil pasajeros los que llegaron que es casi la población de la ciudad que llega en una temporada corta de cruceros, transformando a la región en el principal puerto de pasajeros marítimo de Chile, por tanto el potencial es gigantesco, está en crecimiento y para ello hay que prepararse, eso es lo que motivó a la empresa a hacer una análisis en orden a lo que podría plantearse ante este escenario. En dicho sentido, se llamó a un concurso internacional de arquitectura pensando en la necesidad de contar con un terminal para recibir a los más de 100 mil pasajeros y que efectivamente estos puedan tener una experiencia de servicios turísticos que claramente hoy el actual edificio y recinto no está en condiciones de prestar. A su vez, se pensó, ambiciosamente, en una oportunidad de celebrar con esta intervención, el quinto centenario de la circunnavegación de la tierra porque efectivamente este hecho pone a Punta Arenas como la ciudad donde este evento cobra su máxima magnitud dado el contexto histórico de aquel acontecimiento y que incluso hacen pensar en la posibilidad de cambiar hasta el nombre del puerto en el marco de la conmemoración y llamarlo Puerto Magallanes, porque es un hecho a destacar y que debe quedar registrado en la historia, en consecuencia es un desafío para la arquitectura, para el urbanismo como también para renovar el borde costero, principalmente el brazo sur del terminal que está abandonado. El objetivo principal del concurso fue reemplazar la actual estructura y lo ganó finalmente la oficina de la arquitecta Cecilia Puga con un proyecto que considera un espacio gigantesco, 100% transparente que permite ver el mar y con una serie de otros elementos que hicieron finalmente que el jurado, en forma unánime, lo eligiera como el mejor para hacer el terminal internacional de pasajeros (TIP). Es un gran proyecto que puede poner el borde costero del Estrecho de Magallanes en un estándar de arquitectura internacional y que, en sí mismo, sea un atractivo para mejorar no sólo el borde costero sino que toda la imagen de la ciudad.

En cuanto a las contemplaciones del proyecto, destaca que no sólo se emplaza el edificio donde está el actual galpón sino que fundamentalmente proyecta también la calle Lautaro Navarro, rehabilita gran parte de las edificaciones que hoy están frente a la Avenida Costanera y aísla las funciones logísticas en un 40% de su superficie dejando el 60% en el fondo abierto a la comunidad y se integra



obviamente con el borde costero del brazo sur. Todo ello tiene obviamente una implicancia desde el punto de vista macro urbano porque si se proyecta - en el plano de la ciudad - lo que considera esta intervención, se denota que hay cambios importantes para las vías circundantes, vale decir que claramente se aprecia que esta pieza urbana permite ensamblar una serie de otras piezas urbanas que hoy están desarticuladas, por lo que se considera una intervención mayor en el sentido de que hay que hacer una reorganización en función de este nuevo rol que tiene el lugar y que ya no es simplemente un espacio que podría en algún minuto haberse pensado como una proyección de las vías sino que es mucho más que eso, en tal sentido, puntualiza que el plan regulador lo indicaba en esa proyección, probablemente alguien con la lógica quizás de pensar que ese espacio dejaría de ser un puerto proyectó las calles en formato de áreas verdes y espacio público y dejaron algunos polígonos para emplazar edificaciones, en consecuencia se encuentra en el plan regulador que los usos de suelo son compatibles con la actividad portuaria, pero ninguna actividad portuaria se puede desarrollar sin acceso al mar y teniendo de por medio un área verde, por tanto hay una cierta oposición de concepto entre lo que dice o pretende el plan regulador y lo que de alguna manera sería posible desarrollar en el sector y más complejo aún es la proyección de las avenidas como espacios públicos que en el fondo rodean cada uno de los polígonos y los deja de alguna manera aislados como espacios públicos, lo cual imposibilita tener las funciones logísticas que requiere el puerto y por otro lado, hay otro punto cuya idea es abrirlo a la ciudad como un espacio potente de parque que permita aislar y concentrar el nuevo edificio, por tanto si se hace una superposición de ambas cosas se puede ver que efectivamente hay un problema. En consecuencia, si se quiere llevar a la realidad el proyecto que por lo demás sería muy beneficioso para la ciudad porque permitiría ser un punto de acceso para los cruceros a nivel internacional y que además le hace muy bien al barrio centro y principalmente al barrio histórico, se solicita la revisión de la normativa de ese sector con el objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades y lograr una verdadera integración de las piezas a la zona urbana y revisar la protección patrimonial. Señala que como empresa creen que pensar en posicionar a la ciudad como el principal puerto de pasajeros del sur es una ambición, pero una sana ambición con potencial gigantesco y considera que el nuevo edificio más toda la intervención puede construir un nuevo borde costero de la ciudad.

El concejal señor **Germán Flores Mora**, en primer lugar da la bienvenida a la nueva concejala y le desea éxito en su gestión. En cuanto al punto, señala que anteriormente él ya había hecho presente algunos alcances e inconsistencias del actual plan regulador. En la ocasión, se informó que se haría una revisión para ver las posibilidades de hacer modificaciones y/o enmiendas, pero en vista de lo expuesto por la EPA y considerando que el proyecto del nuevo edificio podría estar ejecutado en dos años, solicita que se agilicen las gestiones porque además no solo habría problemas con el puerto sino que en muchos otros sectores.

El Director de Obras, Sr. Alex Saldivia, señala en primer término que el plan regulador fue encomendado en su oportunidad a la Asesoría Urbana y lo que hace su Dirección es aplicar la normativa. Agrega que se entregó un cronograma en el que se establece que en el mes de septiembre u octubre se entregarán las primeras enmiendas, lo que corresponde a una primera etapa y como segunda etapa se hizo un levantamiento de información para obtener un perfil de financiamiento del MInvu para hacer la modificación del plan. Respecto a lo que se plantea en la exposición de la EPA, señala que hay un elemento a considerar que también está dentro de la planificación territorial y ese dice relación con los planes seccionales. Precisa que hay diferentes tipos de planes seccionales, uno de ellos de renovación urbana cuando, por ejemplo, la municipalidad o Seremi de Vivienda siente que debe cuidar un sector de la ciudad o propender a rehabilitarlo o rearmarlo, en el fondo poder generar dentro de un área específica de la ciudad un plan de renovación que le entregue un carácter y eso también forma parte de las modificaciones del plan regulador, pero tiene un camino distinto de tramitación y dentro de ese contexto considera que se enmarca el proyecto que se presenta, eso independiente de la revisión a la norma que seguramente hará la empresa.

Consultado respecto a los plazos de esta tercera alternativa, señala el Director de Obras que los estudios en general demoran entre seis o siete meses más las aprobaciones podría ser un año de tramitación para un seccional, pero obviamente ello dependerá de la agilización de los trámites.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** también se suma a las palabras de bienvenida para la concejala Stipicic y por otro lado agradece a la empresa por la exposición. En cuanto a la presentación solicita la opinión del ex Director de la Secretaría Comunal de Planificación, actual Administrador Municipal, Sr. Luis Antonio Gonzalez, por cuanto tuvo participación del proceso de



construcción del plan regulador, si tiene alguna información referente a las razones por las que el instrumento fue elaborado de tal forma, con el resguardo del uso de las zonas o de las áreas verdes, situación que por cierto indica no cree que haya sido una decisión antojadiza sino que debe haber habido algún motivo, sin perjuicio de señalar que es posible consensuar algún acuerdo. Por otra parte, destaca de la presentación el hecho que se busca hacer convivir el puerto con la ciudad, más si se considera que este municipio forma parte de la Asociación de ciudades puerto y borde costero, en dicho sentido valora que en Punta Arenas esté el puerto que hoy atrae a mayor cantidad de visitantes y en relación a ello se refiere a los cuestionamientos de algunos municipios que participan de esta asociación en orden a la falta de retribución de los puertos para con los municipios.

En relación a lo planteado, el Administrador Municipal, Sr. Luis Antonio González, indica que hay que situarse en el contexto en que se dio el estudio de análisis y las propuestas del plan regulador. Recuerda que la consultora que estaba a cargo de la elaboración del plan regulador sostuvo varias reuniones con la empresa portuaria, de hecho hubo modificaciones que se fueron haciendo al instrumento por petición precisamente de la empresa, cuya política de aquel momento era consolidar todo lo que era carga en el muelle Mardones y pasajeros en el muelle Prat; también se pensó siempre de que el puerto debía abrirse a la comunidad y con las vías que se trazaron en aquel momento se acercaba la comunidad al puerto, sin embargo, como en toda actividad económica las prioridades van cambiando y según lo expuesto la intensidad de cruceros va en crecimiento y el puerto debe adecuarse a ello y los planos reguladores, en tal sentido, son sujeto de modificaciones que se van adecuando a la realidad de las ciudades.

El señor **Presidente (S)** consulta a los expositores si tienen información respecto de la construcción de la dársena en Tres Puentes.

Responde la Gerente General, Sra. Patricia López, señalando que ese es un proyecto del gobierno regional. Añade que la EPA contribuyó al gobierno regional con estudios y participó de los resultados complementarios de los estudios de ingeniería.

Junto con dar la bienvenida a la concejala Stipicic, la **concejala señora Verónica Aguilar Martínez** agradece la presentación y parte señalando que está de acuerdo en el cambio de nombre del puerto. Por otra parte, considera que este es un tema que debe ser abordado con mayor profundidad y con urgencia en comisión de Desarrollo e Infraestructura principalmente porque a menos de un año de haberse aprobado el plan regulador, se han encontrado con una serie de situaciones complejas que requieren de su análisis, uno de ellos por ejemplo es el sector de Río Seco y ahora se suma la situación de la empresa portuaria. Destaca el proyecto de la EPA, señalando que es una excelente iniciativa pensando en la conmemoración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes y que el municipio se encuentra trabajando precisamente pensando en la ciudad capital de los 500 años y sin duda que toda obra ya sea de infraestructura, cultura o turismo es bienvenida pero debe ser considerada y consensuada en un encuentro donde participen aquellos que han tenido injerencia en el tema y ver cuáles son los puntos que presentan problemas.

El **concejal señor Germán Flores** consulta por la posibilidad de aplicar un cobro a los turistas que desembarcan en la ciudad, de manera que lo recaudado queden en el municipio.

La Gerente General señala que hoy la empresa cobra por pasajero una tarifa de 12 dólares. En un reciente encuentro con gerentes a cargo de líneas de cruceros se hizo presente la posibilidad de aumentar esa cifra, sin embargo se manifestaron estar enfocados en la reducción de costos y por tanto no estarían dispuestos a tener un alza o al menos no un alza relevante. Agrega que el puerto de Ushuaia es el principal competidor de Punta Arenas, por tanto pensar en un aumento podría significar que los cruceros prefieran recalzar allá, aunque aclara que su tarifa es del orden de 22 dólares.

En otro aspecto, indica que a nivel de directorio, se ha planteado un plan de trabajo con cada una de las ciudades para poder trabajar los distintos aspectos que afectan tanto a la ciudad como el puerto en temas de tipo portuario, para ello se propuso una reunión a nivel regional y otra con cada ciudad y por otro lado la empresa está contribuyendo a las ciudades en diversos temas, por ejemplo, en el caso de Punta Arenas hay un compromiso para lo que será el evento de velas y se auspiciarán los fuegos artificiales que con motivo de la inauguración esta actividad, por lo que indirectamente la empresa contribuye a la ciudad y no solo para este caso sino que durante el año aporta a diversas instituciones y organismos de la ciudad. Señala que adicionalmente se está revisando el plan de



sostenibilidad de la empresa y uno de los temas hacia el que se quiere enfocar es en cómo ayudar a cuidar el medio ambiente y relacionarlo con los niños. También se apunta a mejorar la experiencia de los pasajeros en la ciudad y para ello se pretende trabajar directamente con el municipio, con ideas europeas que permitan preparar la ciudad para cada temporada. Añade que otra idea es capacitar a personas de tercera edad para que sean guías de los pasajeros que llegan al puerto y de esa forma también crear una especie de empleo indirecto.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes Brandon** se refiere a la importancia de la conmemoración de los 500 años, agradeciendo que se aclare que el concepto es la circunnavegación y no el descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Destaca la importancia de poder celebrar la fecha colocando la ciudad de cara al mar, eliminando de cierta forma la estructura que ha tenido durante tantos años la empresa portuaria, por tanto espera que las trabas que tiene el plan regulador no compliquen el desarrollo del proyecto que traerá consigo una serie de beneficios principalmente a los microempresarios de la ciudad que durante las temporadas viven de la llegada de los cruceros. Junto con felicitar a los expositores por la iniciativa, consulta por el porcentaje de hectáreas del proyecto que quedarían a disposición de la ciudad. También en referencia a datos aportados por el ex Gerente de la empresa en orden a que los estudios de satisfacción realizados a los turistas, estos destacaban fundamentalmente la seguridad y la limpieza de la ciudad y en ese sentido señala que es el municipio quien se hace cargo de ambos, por tanto propone oficial a los parlamentarios para que informen sobre el estado de avance de la ley que permitiría a las ciudades puerto, recibir parte de las ganancias de las empresas portuarias, que entiende es el objetivo principal de la asociación de ciudades puerto y borde costero, que las ciudades puerto del país que invierten parte de su recurso en mejorar su infraestructura para los turistas que vienen en barco también reciben alguna compensación.

Responde la Gerente General, Sra. López, indicando que todas las áreas verdes del puerto hoy son utilizadas en distintas actividades portuarias porque no es exclusiva de cruceros, conviven otras actividades para solventar el resto del año, en ese sentido el plan regulador actual no sería compatible con la actividad, habría una inconsistencia. Añade que si bien el proyecto considera una parte de estacionamientos lo cierto es que toda el área debiese ser portuaria porque por diversos motivos se requiere para la actividad del terminal, por lo que se hace muy difícil pensar en ceder una parte a la ciudad salvo una especie de remodelación del borde costero.

El señor **Presidente (S)** interviene para solicitar autorización para extender la sesión, lo que es aprobado en los siguientes términos:

**Acuerdo N°807** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Interviene la concejala señora **Alicita Stipicic Mackenney** expresando un saludo a los concejales y público asistente. A continuación, indica que en lo personal trabaja en turismo hace 18 años y producto de ello se relaciona con los cruceros, en ese contexto, junto con felicitar el proyecto, consulta si este considera una ampliación del muelle para que los buques atraquen, ello considerando que actualmente muchos pasajeros descienden mediante tenders y eso es complicado cuando hay mal clima o dificulta a los adultos mayores. Por otro lado, le llama la atención que el puerto de Ushuaia tenga una tarifa mayor a la de Punta Arenas, toda vez que la mayoría de los rompe hielos parten de esa ciudad. Finaliza su intervención señalando que el turismo a su modo de ver sirve tanto para el desarrollo económico como para la cultura.

La Gerente General puntualiza que el año pasado se hizo la primera ampliación del muelle Prat, trabajo que hoy permite que lleguen naves de hasta 250 metros de largo de eslora y 7,2 metros de calado de profundidad. Actualmente hay una segunda etapa del proyecto que alarga el muelle en 40 metros más, por lo tanto las naves que quedan a la gira es porque tienen más de 250 metros, además señala que como empresa también es importante pensar en una tercera etapa de ampliación que no sería solo de alargue sino que de otro tipo que implicaría una construcción sobre una mayor profundidad que ciertamente encarecería el proyecto, pero por lo pronto, durante el año, se espera terminar la ejecución hasta los 290 metros. Con respecto al tema de Ushuaia, señala que se han reunido en dos oportunidades con ejecutivos de una empresa que desean posicionar unta Arenas



como home port por sus fiordos y las características de su paisaje que se asimila al noruego y su idea es crear una ruta que parta en Punta Arenas y termine en Puerto Montt, siempre y cuando se libere el cabotaje.

El **concejal** señor **José Aguilante** comparte la idea de que se pueda generar un pago de derecho que retribuya todo lo que los municipios aportan a las tareas operativas que es una de las aspiraciones de la asociación de ciudades puerto y borde costero. Por otra parte, destacando los aportes de la empresa a determinadas actividades, consulta si existe alguna posibilidad que a futuro se incorpore en el directorio de la empresa a algún representante del municipio, de tal manera que haya una interlocución y un compromiso, una mayor formalidad respecto a la relación que se puede dar entre municipios y puertos.

La Sra. Patricia López señala que la empresa está disponible a que existe una mayor formalidad, de hecho desearían tenerla porque durante el año son muy pocas las ocasiones donde hay comunicación directa en temas de ciudad/puerto. Señala que en el plan propuesto al directorio se había sugerido reuniones cada dos meses, sin embargo ello se ve difícil por los compromisos de ambos, pero está la intención de trabajar de forma cercana con cada comité de ciudad.

El señor **Presidente (S)** agradece a los expositores por la presentación y prosigue con los puntos de tabla.

### 3. EXPOSICION CEMENTERIO MUNICIPAL:

El señor **Presidente (S)** otorga la palabra al Administrador del Cementerio Municipal, don Claudio Carrera, quien expone en relación a los siniestros ocurridos en el camposanto, las acciones preventivas y de mitigación, y proyecto sistema de televigilancia, tema que señala fue tratado en reunión de comisión de Desarrollo e Infraestructura, pero que en esta oportunidad profundiza y acompaña con imágenes.

Antes de comenzar su presentación, señala que si bien la función principal del cementerio es sepultar fallecidos, también tiene características turísticas porque permanentemente es visitado por turistas, son del orden de 12 y 15 mil las personas que visitan anualmente el recinto.

Da paso a su exposición refiriéndose al origen de la palabra cementerio, su importancia, su objetivo, características, su distribución y destacándolo dentro de la historia de la ciudad dada sus características arquitectónicas y sus elementos paisajísticos y patrimoniales que lo hacen especial y lo sitúan dentro de los más bellos del mundo.

A continuación, se refiere a los siniestros ocurridos, señalando que el primero de ellos se produjo el día 01 de enero de 2018, evento que afectó a 6 cipreses y ocasionó daños en algunas sepulturas y que fue difícil de combatir para los bomberos porque las mangueras no daban hasta el lugar del siniestro y tampoco podían acceder con vehículos, producto de lo cual han surgido una serie de ideas, por ejemplo, instala red húmeda para lo cual se requiere de un proyecto, pero en lo inmediato se aumentó la capacidad de extintores y se habilitó un balón grande con espuma que fue el que se utilizó en el segundo incidente y resultó más efectivo. En cuanto a los árboles dañados señala que estos serán reemplazados, una vez que el Consejo de Monumentos autorice el corte de los 6 cipreses y hubo una segunda solicitud para el séptimo ciprés afectado el día 26 de febrero.

En cuanto a las acciones preventivas y de mitigación, informe que se hizo la denuncia al Ministerio Público; una querrela criminal y ampliación de la misma por el segundo evento. El alcalde se reunió con los familiares cuyas tumbas fueron afectadas, 61 inicialmente de las cuales quedan solo 4 por reparar. Se ofició al Consejo de Monumentos solicitando autorización para extraer los árboles siniestrados, documentos que no han tenido respuesta y se trabajó en terreno con Conaf, Sag, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones, en labores de reforestación y limpieza; también se ha trabajado con la Secretaría Comunal de Planificación, evaluando la posibilidad de postular a algún fondo para instalar cámaras de vigilancia. Adicionalmente, indica que se cambió el horario de funcionamiento del período otoño-invierno, lo que implica menos horas de vigilancia y mayor control de ingreso; también se reguló el acceso manteniendo solo la puerta principal abierta, la puerta de calle Angamos con un horario definido de 15 a 18 horas y los otros accesos se cerraron.



Se ha coordinado un trabajo con carabineros y PDI para hacer rondas al interior del recinto, habiendo detenidos por consumo de drogas en una de estas rondas

Interviene el señor Presidente (S) proponiendo la extensión de la sesión, resolviéndose lo siguiente:

**Acuerdo N°808** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosigue su exposición, el Sr. Claudio Carrera, informando que se repondrán los árboles con unos que están ubicados en Avenida Costanera y que para proteger el recinto se propone un proyecto para instalar 14 cámaras de vigilancia, con una central instalada al lado del crematorio. El proyecto podría hacerse por la vía de un convenio marco, este tendría que pasar al Consejo de Monumentos para su autorización, lo que podría significar una demora en cuanto a su instalación.

El concejal señor José Aguilante agradece la exposición, señalando que lo mismo fue expuesto en comisión de Desarrollo e Infraestructura y se hizo una visita en terreno. Espera que todo lo expuesto no quede solo como propuesta sino que se materialice de modo de anticiparse a la ocurrencia de algún otro siniestro. Puntualiza que la decisión de restringir los accesos recae en el alcalde e indica que en la reunión de comisión se manifestó la disposición a apoyar el proyecto de cámaras y se hizo la observación de llegar a un acuerdo con la Confederación Deportiva de Magallanes, recordando en este aspecto que hay un litigio con la organización respecto de los terrenos. Señala que además se sugirió evaluar la pertinencia de la instalación del kiosco de turismo ubicado frente al camposanto, determinación que fue autorizada por el alcalde anterior pese a que hubo un cuestionamiento de parte de los concejales de la época y entiende que existe una observación por parte del Consejo de Monumentos que establece que instalaciones de tal tipo no podrían coexistir con acceso a un lugar patrimonial u que además hay reclamos por parte de muchas personas que ven aquello como un obstáculo visual para los vehículos. Finalmente indica que algo que no se mencionó fue la presencia de pulgones y la afectación que generan a los cipreses. Precisa que lo señalado en comisión fue que se espera se tomen medidas definitivas y no parceladas.

#### 4. MODIFICACION ACUERDO N°788/2018:

El señor Presidente (S) cede la palabra al Director de Obras para que explique el punto.

El Director, Sr. Alex Saldivia indica que hace unas semanas se aprobó la adjudicación de la licitación pública "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS", sin embargo, en el informe de adjudicación, hubo un error en la cantidad de días contemplados para la ejecución de la obra y un error en el monto ya que se indicó el total en circunstancias que debió detallarse el monto por proyecto, por lo tanto, se solicita modificar en tal sentido.

Atendida la observación, el señor Presidente (S) solicita la anuencia del Concejo para aprobar la modificación del acuerdo, determinándose lo siguiente:

**Acuerdo N°809** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°788 adoptado en Sesión N°45 Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2018, que adjudica y contrata la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-11-LQ17, al oferente CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ CONTRERAS, RUT: 14.374.971-1, **en el sentido de modificar el monto adjudicado y el plazo de ejecución de la obra**, en los términos indicados:

<b>DONDE DICE:</b>	"...se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS" publicada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la adquisición ID 2351-11-LQ17, a CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ CONTRERAS, R.U.T. 14.374.971-1, por la suma de \$150.540.207.- (Ciento cincuenta millones quinientos cuarenta mil doscientos siete pesos) I.V.A.-"
--------------------	--





	incluido, y un plazo de ejecución de 120 días corridos”
DEBE DECIR:	“...se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS” publicada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la adquisición ID 2351-11-LQ17, a CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ CONTRERAS, R.U.T: 14.374.971-1, <u>por un monto de \$48.308.794.- (Cuarenta y ocho millones trescientos ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos) I.V.A. incluido para la obra “Construcción Alumbrado Público Av. España, Pedro Aguirre Cerda – Oscar Viel, Punta Arenas”;</u> <u>por un monto de \$57.063.475.- (Cincuenta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) I.V.A. incluido para la obra “Construcción Alumbrado Público Av. España, Errázuriz - Rómulo Correa, Punta Arenas;</u> <u>por un monto de \$38.474.188.- (Treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos) I.V.A. incluido para la obra “Construcción Alumbrado Público Av. España, Capitán Guillermo El Ovejero”;</u> <u>y por un monto de \$6.693.750.- (Seis millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido para la obra “Reposición Alumbrado Público Av. España Esquina Manantiales, Punta Arenas”;</u> y un plazo de ejecución de <u>200 (doscientos) días corridos”</u>

ANT.: 161

#### 5. INVITACION ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE:

El señor **Presidente (S)** informa que el Directorio de la Asociación de Municipalidades de ciudades puerto y borde costero de Chile ha hecho llegar invitación para asistir a su asamblea ordinaria establecida en el estatuto de la asociación, actividad que se llevará a efecto en la ciudad de San Antonio, entre el 21 y 23 de marzo, que está dirigida a alcaldes y concejales, estableciéndose una cuota por participante de \$220.000.- sobre el particular; consulta si hay concejales interesados en asistir.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala que este es un tema discutido en otras oportunidades y particularmente con la misma asociación. Indica que hace unos días, el alcalde hizo llegar una copia del oficio que nuevamente se envió a esta asociación para solicitar la información que ha solicitado hace meses el Concejo y que no ha tenido respuesta; por lo tanto mantiene su postura en el sentido que mientras no haya información por parte de la asociación, no se debería asistir a actividades organizadas por esta. Agrega que trató de buscar información a través de la página web de la institución y no posee ningún banner de transparencia y cuando se ha solicitado por escrito tampoco han respondido; por lo que reitera que se debe mantener la posición de no participar o bien tomar una decisión al respecto.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** se suma a la negativa y manifiesta su preocupación por la falta de respuesta permanente de la asociación respecto a información relacionada con gastos y plan de gestión. Por otro lado, en consideración a que una ley que buscaba promulgar esta asociación decía relación con que parte de los recursos de los puertos del país, se vayan a los municipios, solicita oficiar a los parlamentarios para conocer su estado de avance.

Es cedida la palabra al Administrador Municipal, Sr. Luis Antonio González, quien informa que el día de hoy llegó un correo electrónico del secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de ciudades puerto y borde costero de Chile, don Hernán Pinto, en el que acusa recibo del oficio remitido por el Alcalde con fecha 05 de marzo de este año, documento que indican será sometido a consideración de la próxima asamblea ordinaria que se realizará entre los días 21 y 23. En el correo además se hace mención al no pago de las cuotas por parte de este municipio por cuatro y se informa que toda la información solicitada se encuentra desde hace más de un año en el portal de transparencia.



La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** señala que ha hecho el intento de buscar la información a través de la página de la asociación y no ha sido posible porque no existe, por lo tanto sugiere responder con un print de pantalla a la página web porque es posible que la información la hayan publicado hoy porque hasta ayer no había información. Considera que este Concejo debe tomar una decisión respecto a la participación en esta asociación porque es muy distinto con lo que ocurre con la Asociación Chilena de Municipalidades que ha hecho un esfuerzo en tener la información en su página de transparencia, ha habido un acercamiento con el gremio y es posible llegar a acuerdos rápidamente, mientras que con la Asociación de Municipalidades de ciudades puerto y borde costero de Chile parece que no hay ninguna posibilidad a ningún acceso.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** sugiere oficiar al Presidente de la asociación porque reiteradamente quien responde es el secretario en circunstancias que no es el representante legal. Considera que en este caso se debe ser prudente y evaluar en su justa medida porque, a propósito de la exposición de la empresa portuaria, este municipio como ciudad puerto importante que recibe a más de 100.000 turistas, no puede quedar marginada de una asociación a nivel nacional, más allá que comparte que no debiera asistir ningún concejal y alcalde mientras no se resuelva esta situación de falta de información, pero eso debe ser evaluado porque tampoco el municipio debe quedar aislado de la información y quedar atrás en los avances que se vayan generando a partir de este sistema de asociatividad, por lo tanto no considera sano estar reiteradamente negando la posibilidad de asistir si ello es negativo para la municipalidad. Solicita cursar un oficio al Presidente y luego de ello evaluar la importancia de participar y además hace presente que entre los temas a tratar en la asamblea, se considera dar cuenta del uso de los fondos y de las actividades realizadas, por tanto es propicia la oportunidad para poder conocer esa información.

Por su parte, la **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** sugiere que se convoque a comisión de Régimen Interior para el día viernes con el propósito de zanjar la continuidad del municipio teniendo en consideración que el municipio también tiene una deuda con esta asociación. Indica que en la reunión además se puede resolver la presidencia de las comisiones que quedaron acéfalas tras la renuncia de la ex concejala.

## 6. VARIOS:

Antes de ceder la palabra a los concejales, el señor **Presidente (S)** informa que este fin de semana visitará la ciudad, la Presidenta de la República de Croacia, Sra. Kolinda Grabar Kitarovic, por ello y atendido que la colonia croata es numerosa en la ciudad, propone al Concejo, declarar a S.E. como visita ilustre, propuesta que es acogida favorablemente conforme se indica:

**Acuerdo N°810** con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar la distinción de VISITA ILUSTRE, a la Sra. Presidenta de la República de Croacia, **KOLINDA GRABAR-KITAROVIĆ**.

El señor **Presidente (S)** da cuenta de la entrega del informe de contrataciones y compras menores correspondientes al período comprendido entre el 06 y 12 de marzo de 2018.

El **concejal** señor **Germán Flores** se refiere a las dificultades que afecta a vecinos de la villa Jardín de la Patagonia cuyas calles y pasajes no poseen nombres y que son identificadas todas con números, repitiéndose estos en distintos puntos del sector, por ello aprovechando una publicación de un medio escrito alusivo a flores nativas de la Patagonia, informa que remitirá una propuesta a la comisión de Cultura y Nombres de calles para que se consideren estos en su designación. Agrega que la falta de nombres también afecta a vehículos de emergencia.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** también da la bienvenida a la concejala y hace entrega de documentos a través de los cuales solicita: instalar placa en el frontis del Teatro Municipal para facilitar su identificación por parte de turistas; que las designaciones o cambios de nombres de calles sean informados a los servicios de emergencia y se informe de las gestiones realizadas con la empresa Áreas Verdes, esto entendiendo que había un compromiso del alcalde para interceder con la empresa para que se autorice a los trabajadores a asistir a controles de salud.



La **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita información respecto del movimiento de tierras que por estos días hay en el sector de Tres Puentes, donde estuvo la empresa Famapal. Indica que los trabajos que allí se desarrollan afectarían a la flora y fauna del sector.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta por cuánto tiempo más permanecerá cerrado un costado de la plaza de Armas, particularmente el sector donde tiempo atrás cayó parte de un árbol y sus ramas. En el mismo sentido, informa que hace unos días lo contactó una de las personas que resultó lesionada con una de esas ramas, quien le manifestó su cuestionamiento a la prestación de ayuda brindada por el municipio.

También hace referencia a los paraderos de locomoción colectiva y a su deplorable estado, señalando que más allá del proyecto que está en estudio, sería aconsejable evaluar su desarme y dejar solo la estructura metálica, ello en consideración a que estos se han constituido en un peligro para la ciudad. Por otro lado, señala que en conversación con dirigentes de las uniones comunales de junta de vecinos, estos manifestaron su inquietud por la falta de locomoción de transporte mayor, por lo que solicita oficiar al futuro Seremi de Transporte para abordar el tema que dice relación con la regularización de los buses e indica que al mismo se le invitará a una reunión de comisión de Desarrollo e Infraestructura.

**NOTA:** Siendo las 17:08 horas ingresa don Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** da cuenta de una reunión sostenida con dirigentes del sector Loteo El Mirador, quienes manifestaron su preocupación por los problemas que tienen para acceder al sistema de electrificación, en vista de lo cual propone invitar a una próxima sesión a la empresa Edelmag para conversar de este y otros casos.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Presidente (S)**, **concejal Vicente Karelovic Vrandecic**, da por finalizada la Sesión N°47 Ordinaria del Concejo Municipal.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- a) Láminas correspondiente a exposición de la empresa Portuaria Austral "Recuperación Urbana Bordo Costero-Puerto de Punta Arenas"
- b) Láminas correspondiente a exposición del Cementerio Municipal Sara Braun "Donde Descansa la Historia ..."
- c) Carta del concejal señor Arturo Díaz, solicitando respuesta para trabajadores de Áreas Verdes
- d) Carta del concejal señor Arturo Díaz, solicitando informar a servicios de urgencia cuando se produzcan cambios de nombres de calles
- e) Carta del concejal señor Arturo Díaz, solicitando instalación de placa en el Teatro Municipal
- f) Informe de contrataciones de personal y compras menores correspondientes al período comprendido entre el 6 y 12 de marzo de 2018.

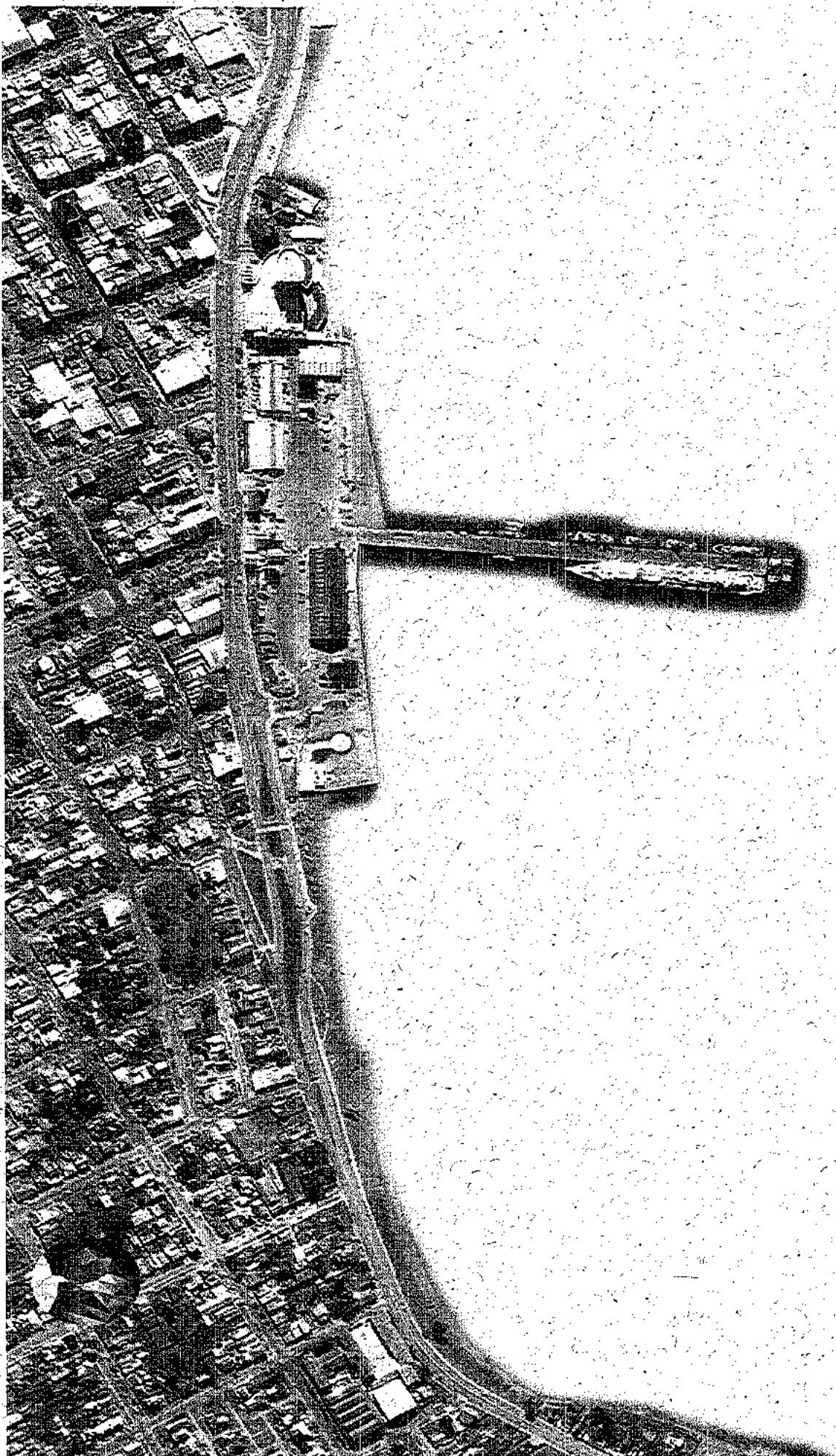


**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

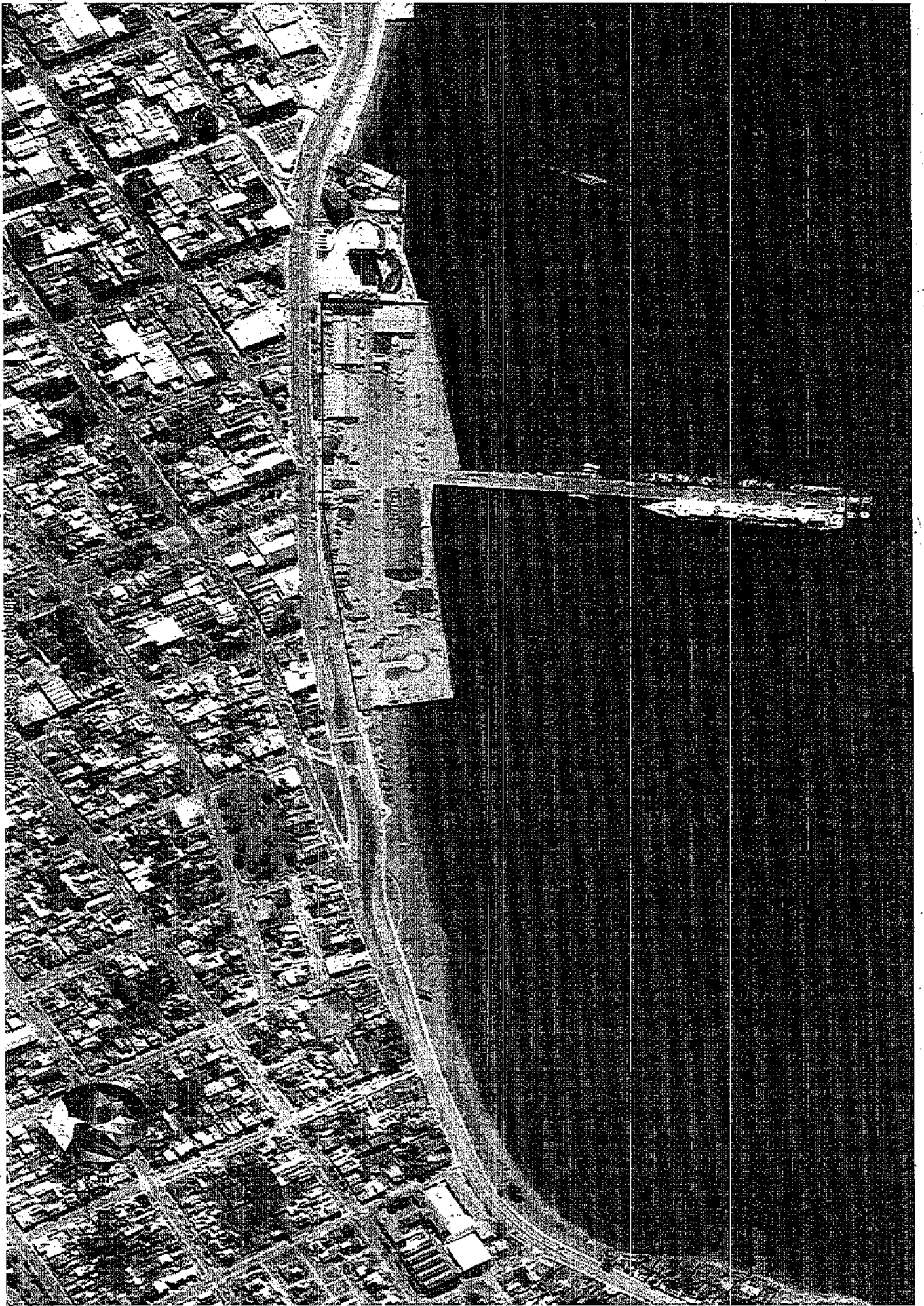
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

**VICENTE KARELOVIC VRANDECIC**  
CONCEJAL Y PRESIDENTE (S)  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

**RECUPERACIÓN URBANA BORDE COSTERO - PUERTO DE PUNTA ARENAS**  
**Terminal Internacional de Pasajeros - TIP**

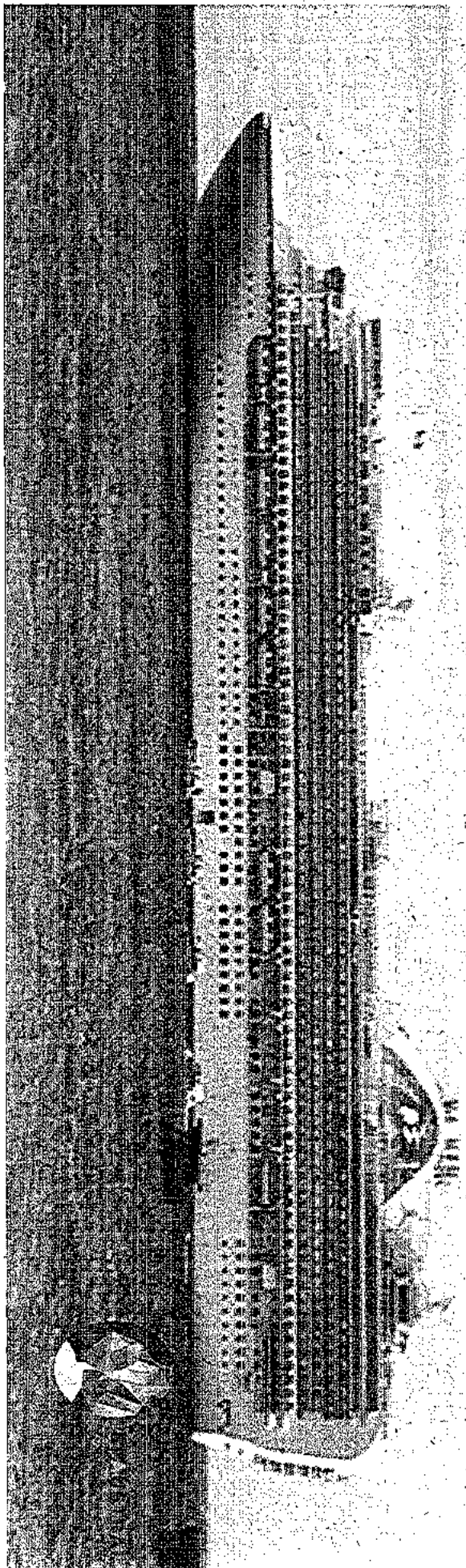


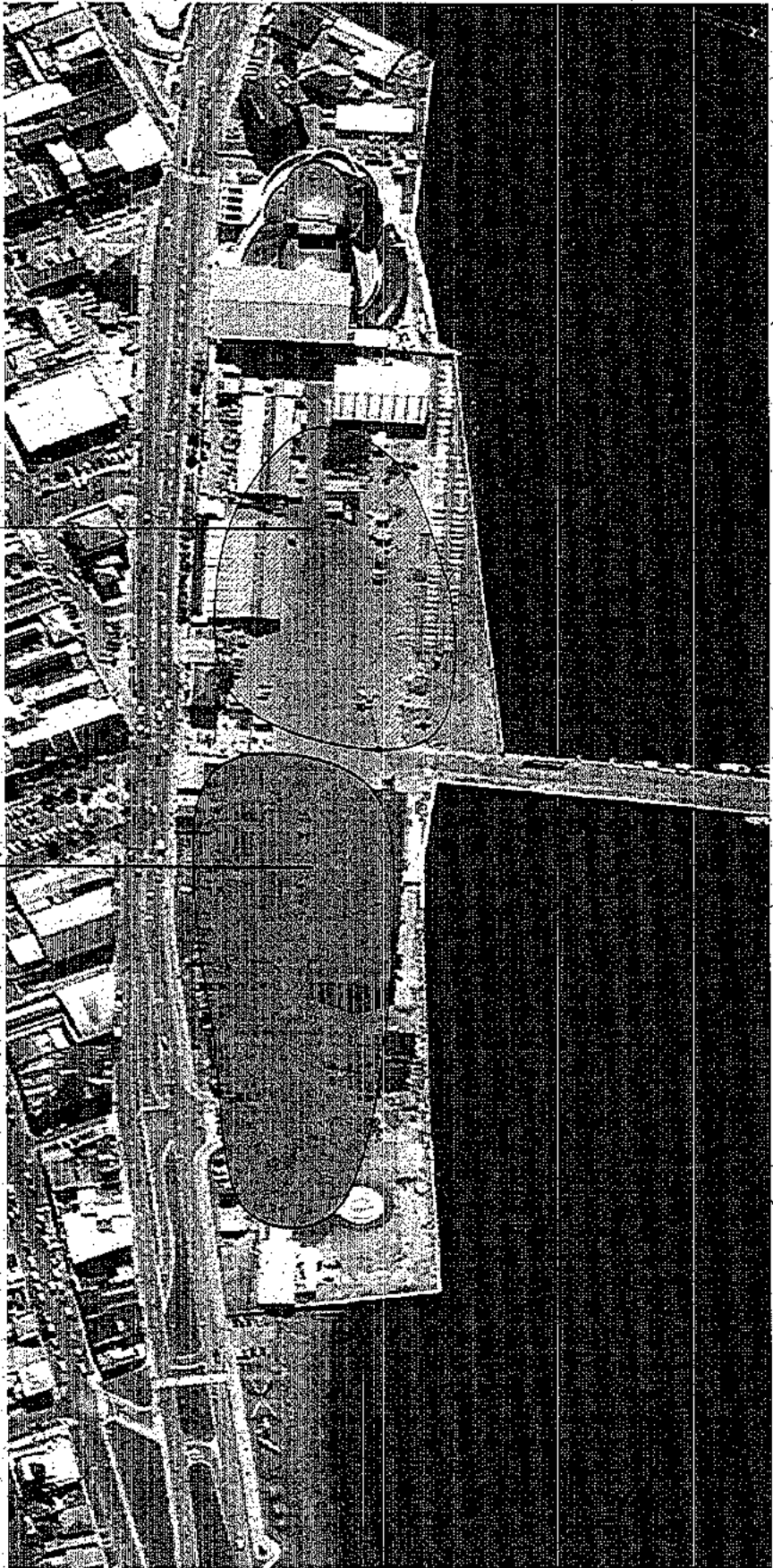




N°	Nombre Nave	Tipo Nave	Fecha Arribo	Fecha Zarpe	Mes	Año	Eslova	Total Paxs * Trip	Puerto / sin COD final
1	Stella Australis	Crucero Regional	16/09/2017 0:00:00	16/09/2017 20:00:00	9	2017	89	145	Prat
2	Stella Australis	Crucero	23/09/2017	24/09/2017	9	2017	89	145	Prat
Total arribos temporada 2017-2018									

**124 Región**  
**81 Punta Arenas**  
**100.000 Pasajeros y Tripulantes**  
**Principal Puerto de Pasajeros de Chile**





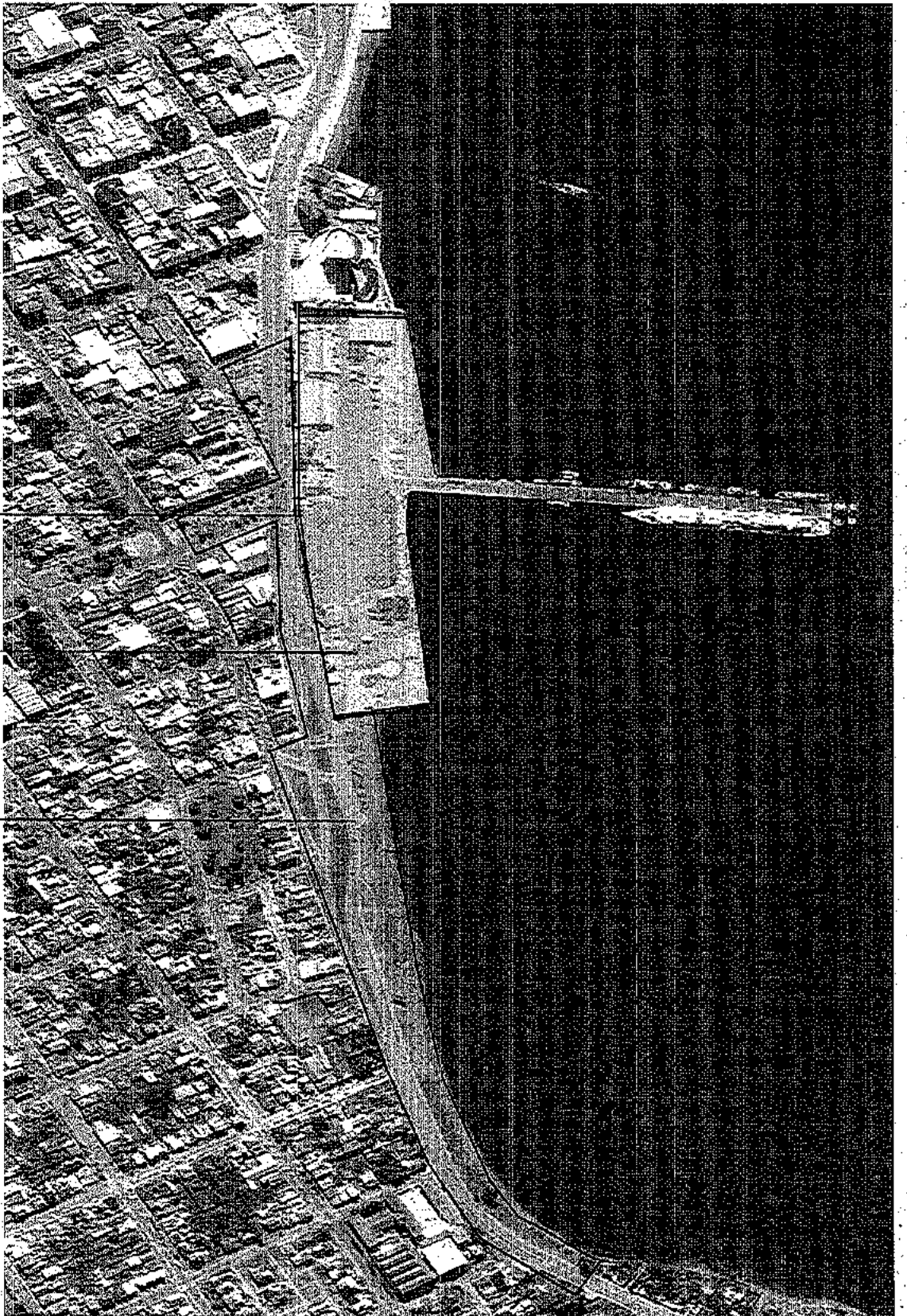
Zona Logística

Zona TIP



**EPAUSTRAL**  
CONSULTING & PROJECTS





TIP

Recinto  
Portuario

Envolvente  
Urbana



**EPAUSTRAL**  
CONCIENDO ARQUITECTOS

**VISION 1: Alto estándar funcional para el arribo y embarque de pasajeros**

*Experiencia de nuevos servicios turísticos en la ciudad*



**EPAUSTRAL**  
CORRETIMO A HIGUAYAS

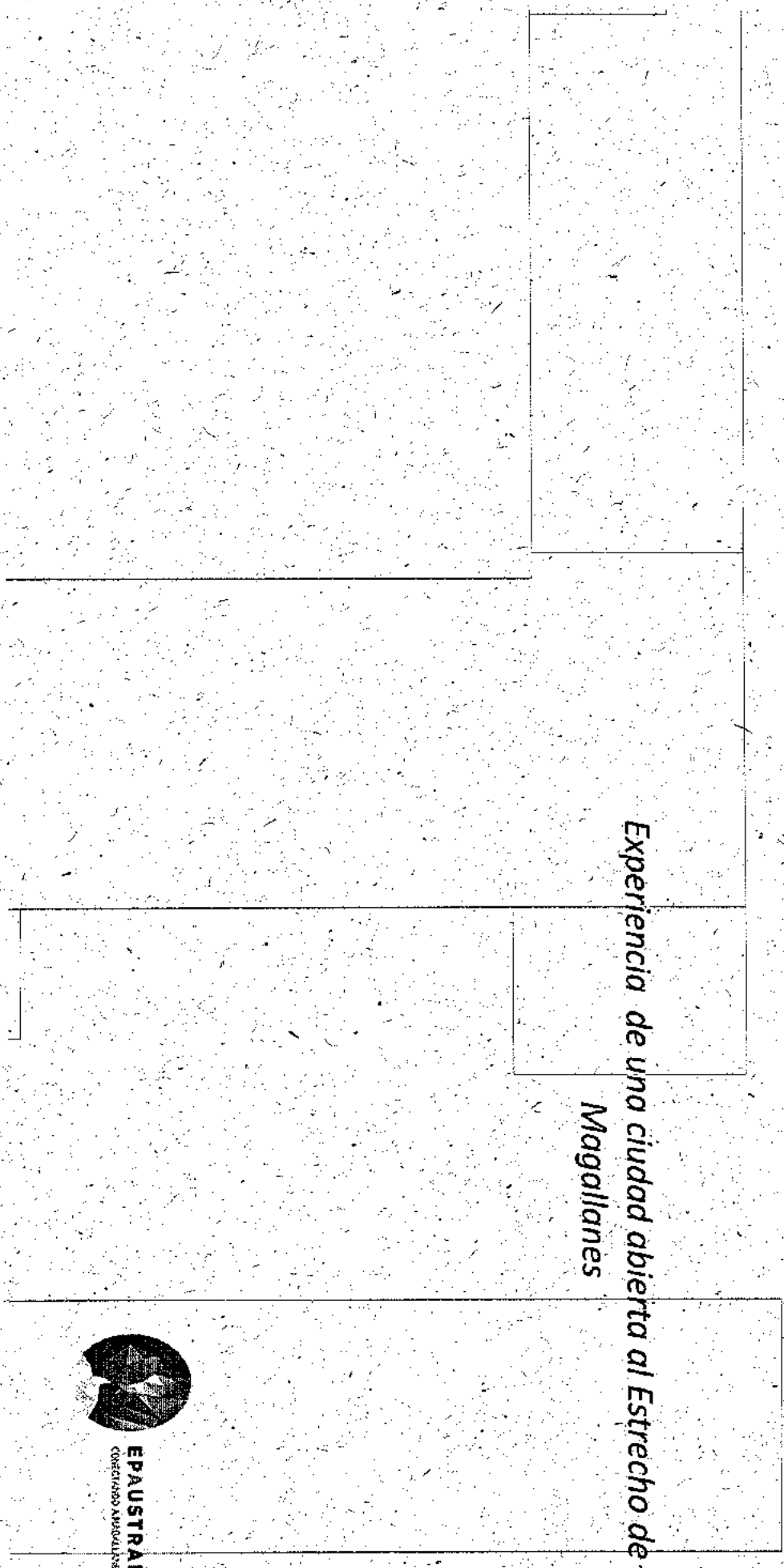
**VISIÓN 1:** Alto estándar funcional para el arribo y embarque de pasajeros  
**VISIÓN 2:** Hito quinto centenario, circunnavegación de la tierra 01.11.1520

*Experiencia de una histórica única, extrema y unive*



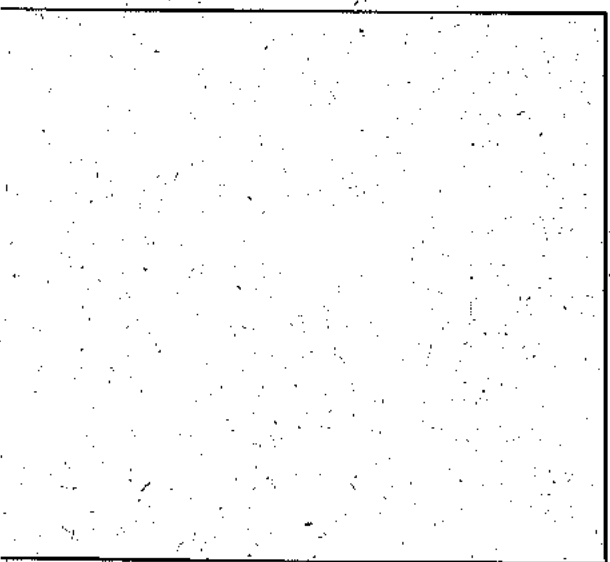
**EPAUSTRAL**  
CONCIENCIA AMBIENTAL

- VISION 1 :** Alto estándar funcional para el arribo y embarque de pasajeros
- VISION 2 :** Hito quinto centenario, circumnavegación de la tierra 01.11.1520.
- VISION 3 :** Recuperación urbana borde costero



- VISIÓN 1 :** Alto estándar funcional para el arribo y embarque de pasajeros
- VISIÓN 2 :** Hito quinto centenario, circumnavegación de la tierra 01.11.1520
- VISIÓN 3 :** Recuperación urbana borde costero
- VISIÓN 4 :** Arquitectura sustentable y climáticamente adaptada

*Experiencia de hábitat adaptado y sustentable en un medio extremo*



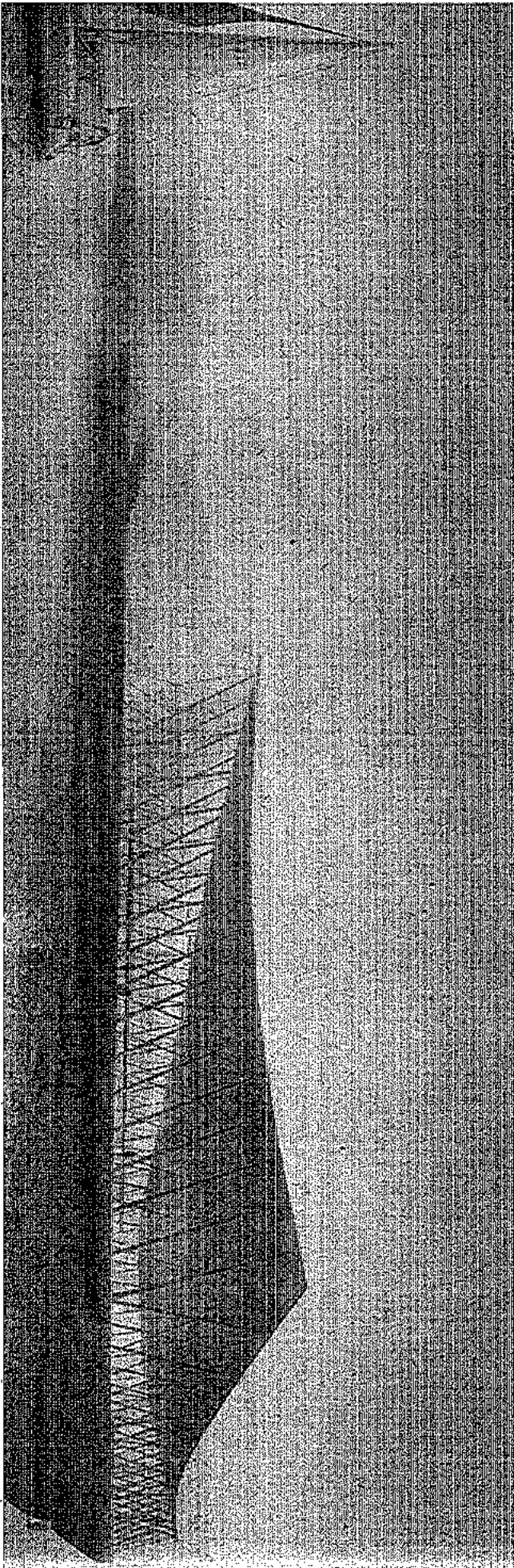
**EPAUSTRAL**  
CONSEJO ARGENTINO



Actual Terminal de Pasajeros Muelle Arturo Prat



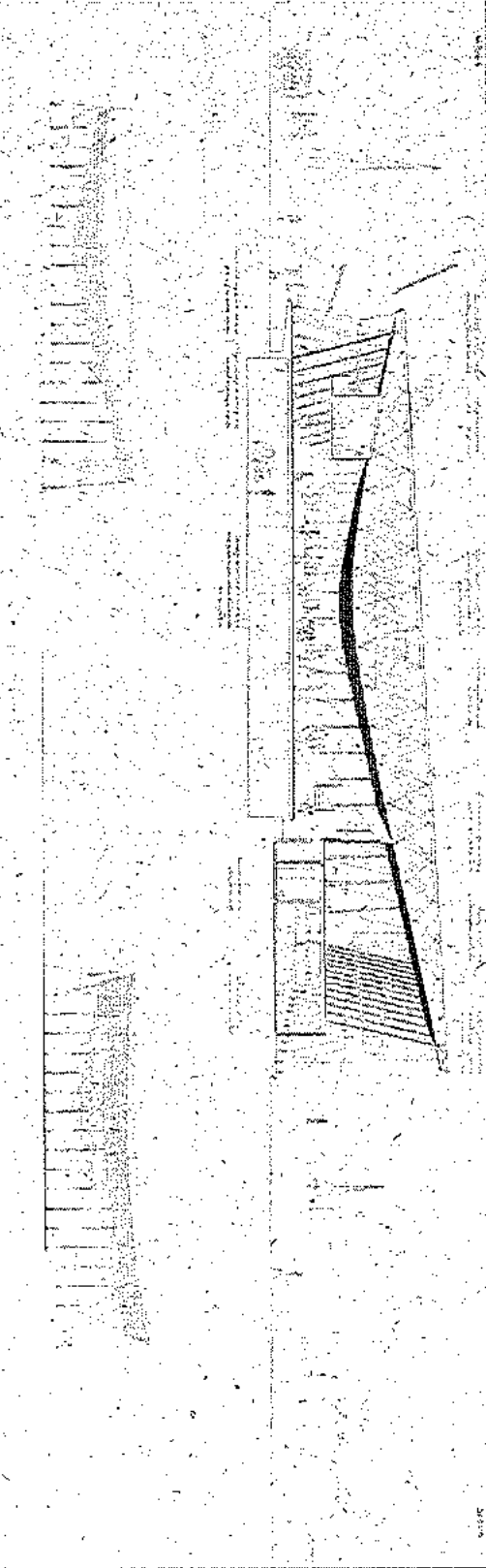
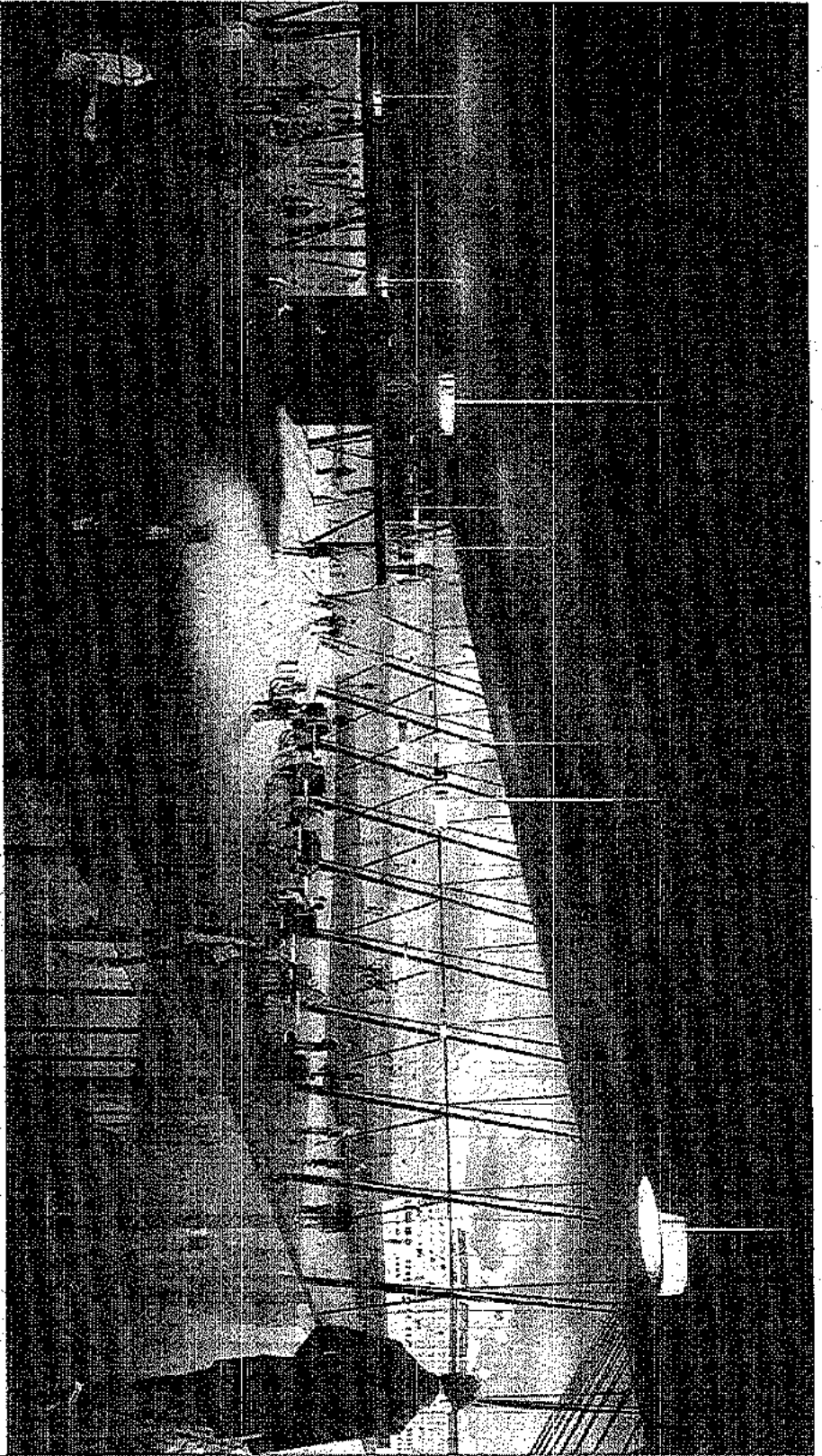
**EPAUSTRAL**  
CONSTRUCCION Y MAQUINARIA



Proyecto Ganador Concurso Internacional: nuevo Terminal Internacional de Pasajeros - TIP

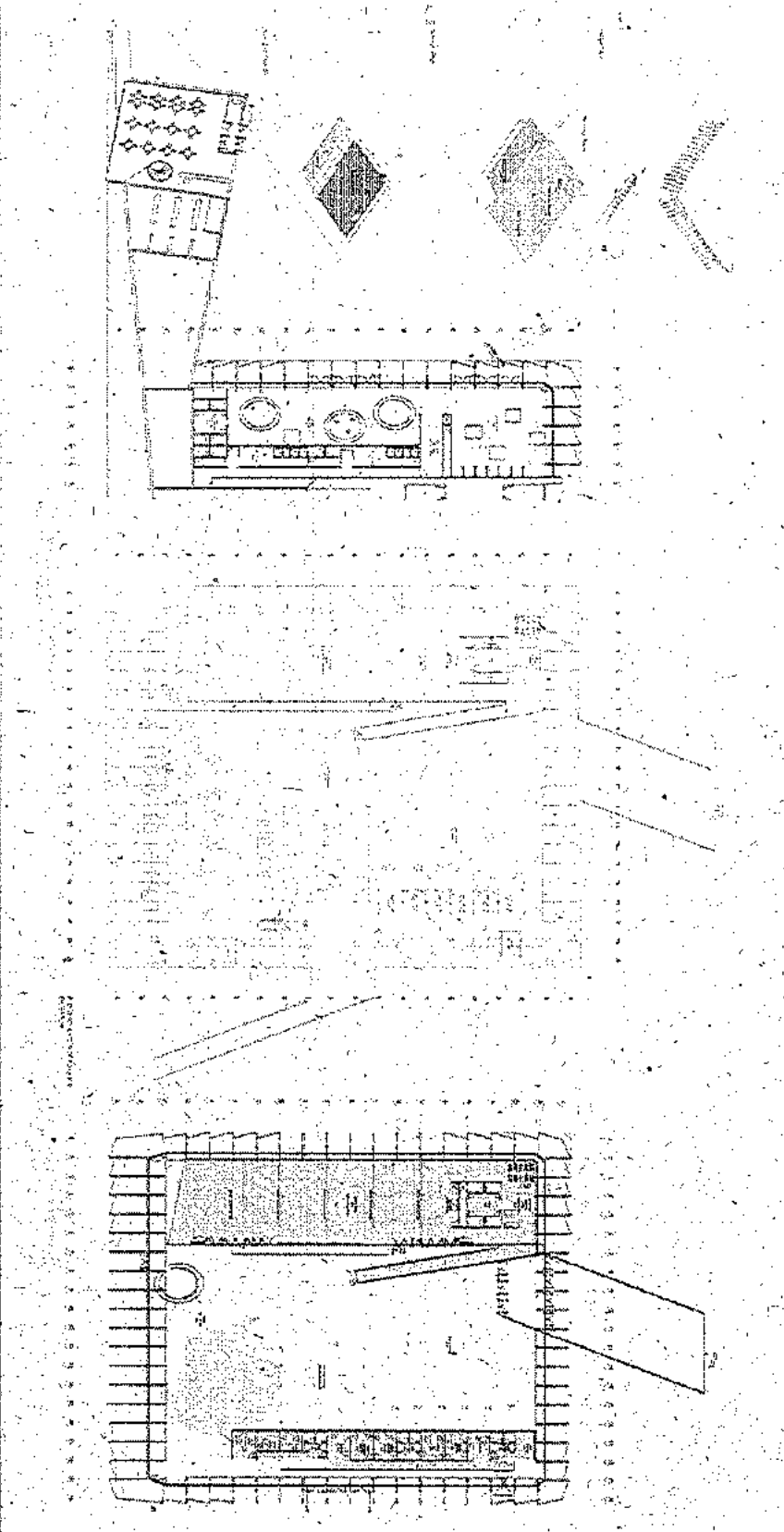
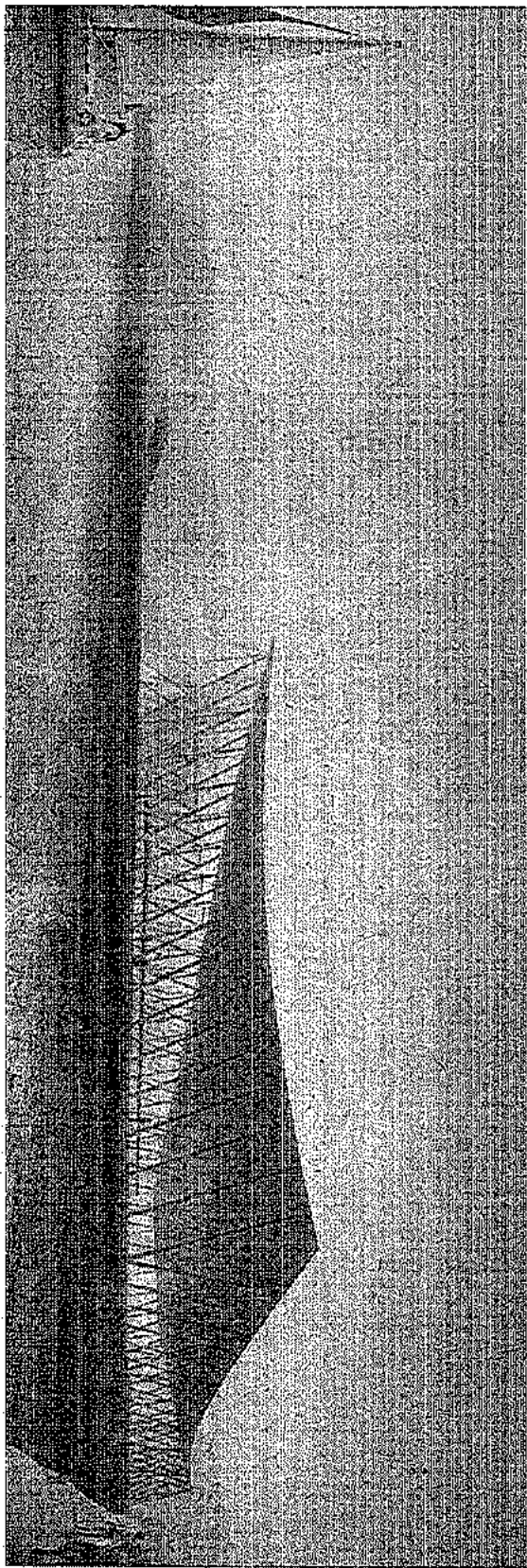


**EPAUSTRAL**  
CONSULTORIA Y NEGOCIOS

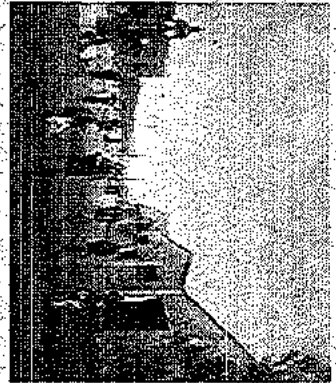
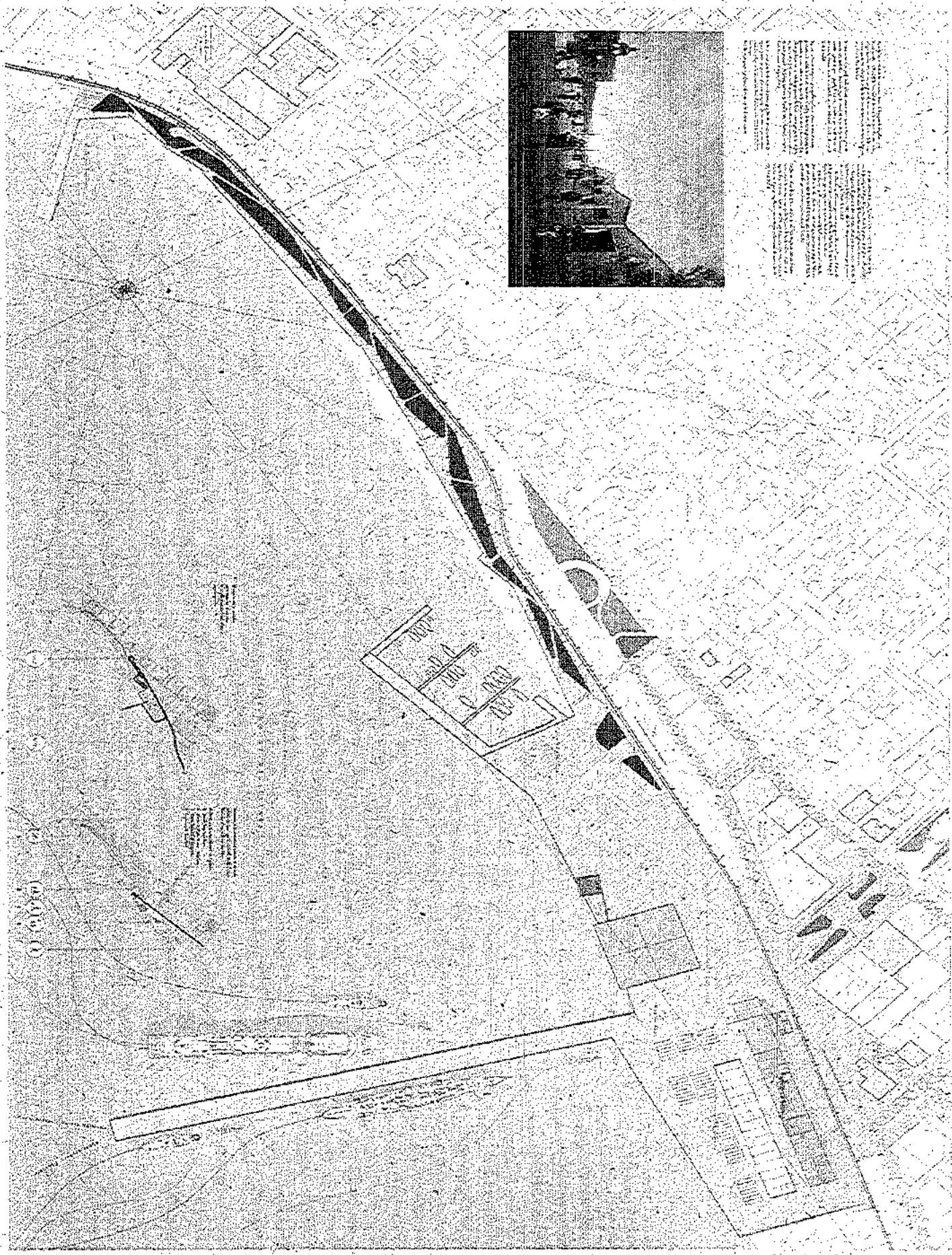


**EPAUSTRAL**  
CORTEJADO ANTI-SILLAS





**EPAUSTRAL**  
COSTA LASSO & ASSOCIATI



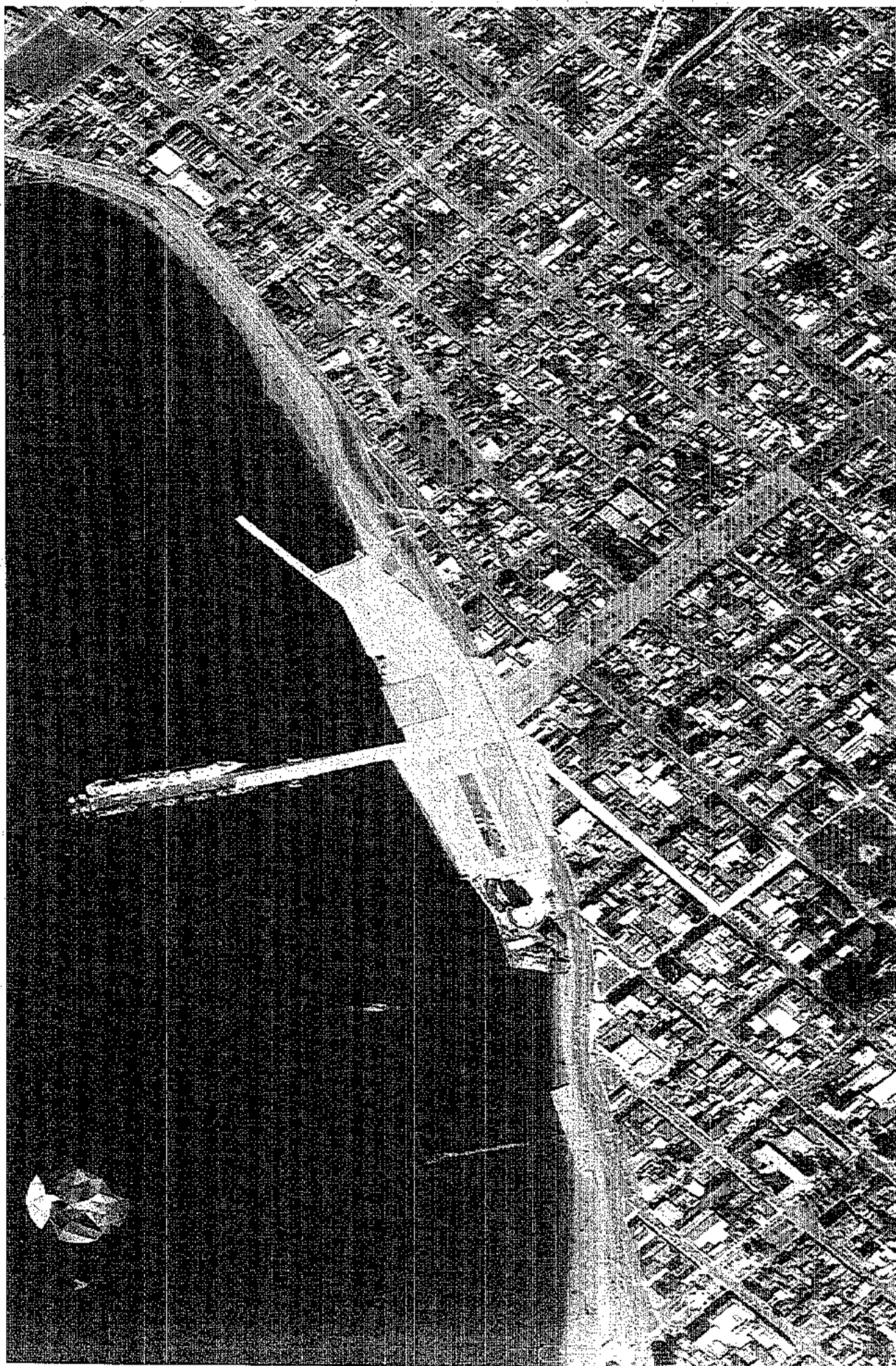
The following information is taken from the report of the Commission on the River and Harbor at New York, New York, dated June 1, 1907, and is published for the information of the public.

The Commission on the River and Harbor at New York, New York, was organized by the President of the United States on June 1, 1907, and has since that time been engaged in a study of the problems connected with the navigation of the river and harbor at New York, New York.

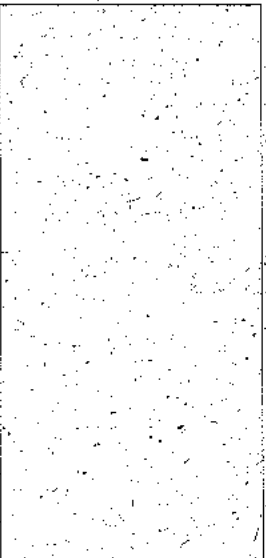
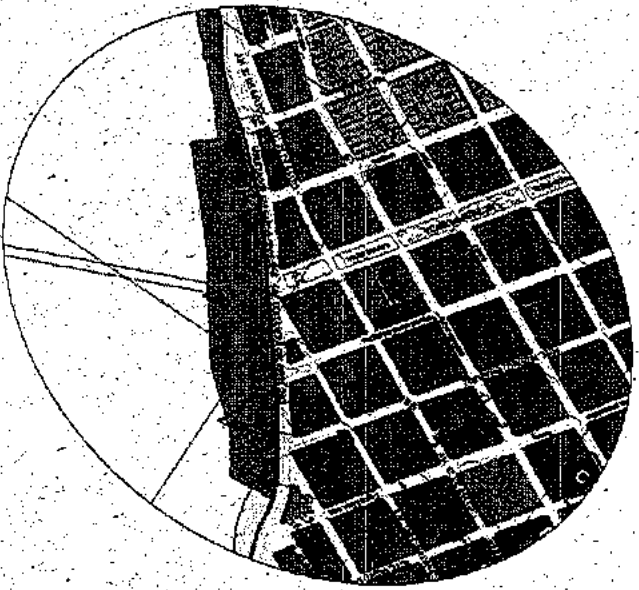
The Commission has held numerous public hearings and has received many suggestions from the public. It has also conducted extensive investigations and has prepared a report on the subject of the river and harbor at New York, New York, which was published in 1910.

The report of the Commission contains a detailed description of the river and harbor at New York, New York, and of the various structures and works which have been built or are being built there. It also contains a list of the various problems connected with the navigation of the river and harbor at New York, New York, and a list of the various suggestions which have been received from the public.

The Commission believes that the information contained in this report will be of great value to the public, and it is therefore publishing it for their information.

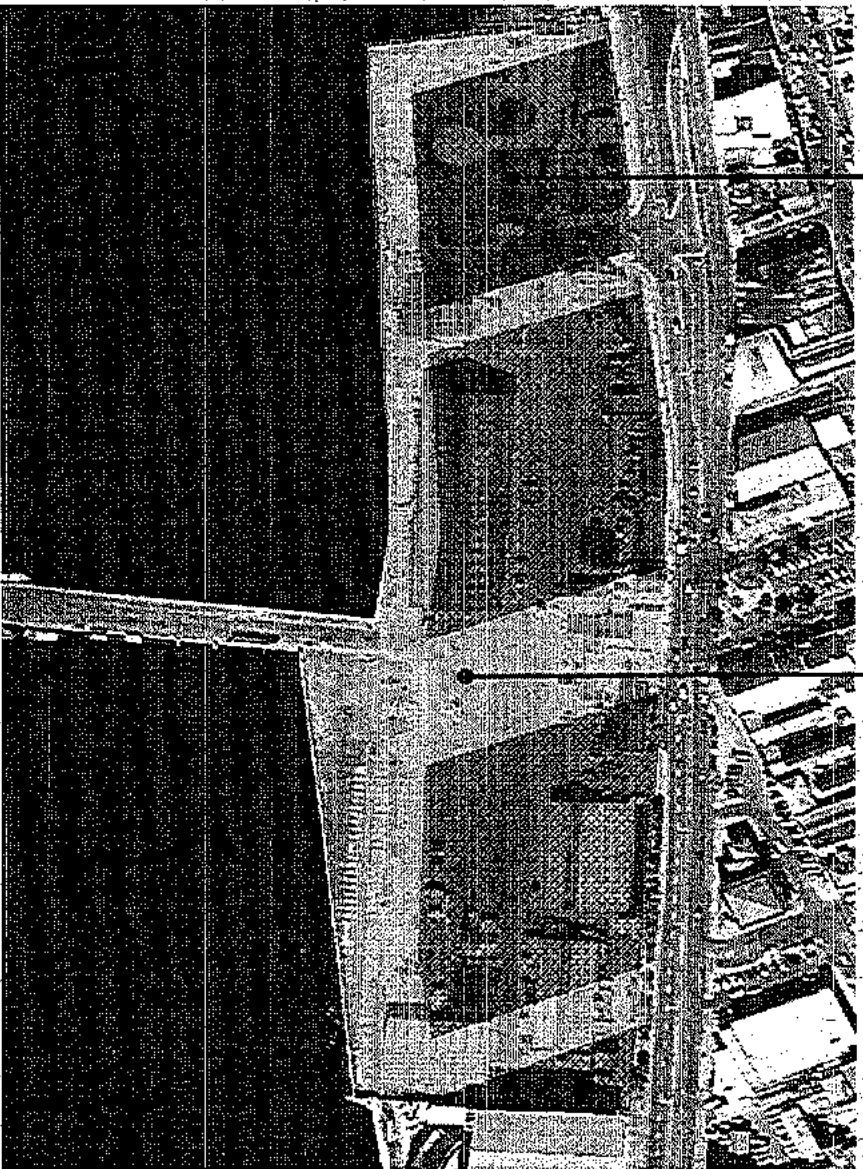


**PRCPA**



**ZMD-2**

**ZAV-2**



**EPAUSTRAL**  
CONSTRUCOES AVULSAS

Artículo 4.7 ZMD-2 Zona Mixta de Desarrollo 2 (Plataforma EPJ)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<b>RESIDENCIAL</b> Hospedaje	<b>RESIDENCIAL</b> Vivienda hoguera de acceso
<b>EQUIPAMIENTO</b> De las clases:	<b>EQUIPAMIENTO</b> De las clases:
<u>Cualquier</u>	<u>Comercio de servicios básicos</u>
Comercio minorista, locales comerciales, grandes ventas, supermercados, mercados, estacionos o centros de servicio automotor, restaurantes, hoteles de toda índole	
<u>Quil y Calera</u>	<u>Deporte</u>
Educación básica, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularias, academias, institutos, universidades	Educación institutos o centros de rehabilitación comunitaria
Salud hospitalaria, clínicas, policlínicas, consultorios, pasajes, centros de rehabilitación	Salud comunitaria, clínicas
Seguridad: unidades policiales, cuarteles de bomberos	Seguridad: cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u> <u>Social</u>	<u>Esparcimiento</u>
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:</b>	<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:</b>
	Industria
	Minería
	Agricultura
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
De Transporte: de tipo reciente medianos o pequeños	De Transporte: estaciones ferroviarias, terminales de ferrocarril, trenes, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Señales
Estaciones: centros de distribución de energía eléctrica, centros de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gasoductos	Estaciones: plantas o centros de generación eléctrica
<b>AREAS VERDES</b>	
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	
Superficie de subsistencia general mínima	2.000 m <sup>2</sup>
Sistema de saneamiento de la edificación	Continuo
Alcantarilla	No permitida
Altura máxima de la edificación	10.5m (3 pisos)
Coefficiente de construcción	3
Coefficiente de ocupación de suelo	1

ZMD-2



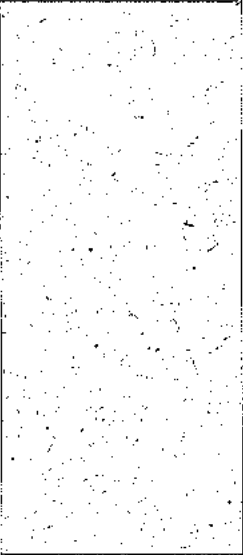
EPAUSTRAL  
CORPORACIÓN ARGENTINA

# PRCPA

## Artículo 4.10 ZAV-2 Areas Verdés Locales

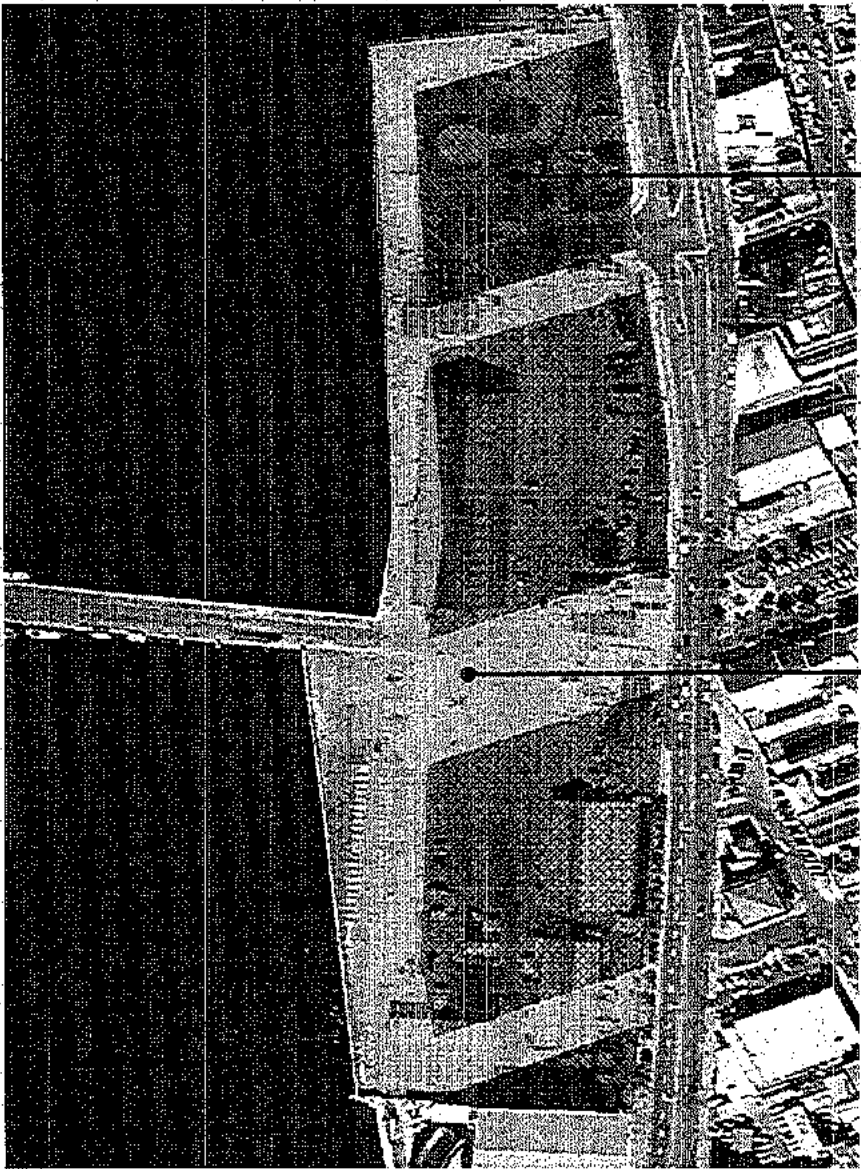
Usos de suelos permitidos:	AREAS VERDES ESPACIO PUBLICO	Usos de suelos prohibidos:	RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INFRAESTRUCTURA
----------------------------	---------------------------------	----------------------------	---

Superficie de sustracción pedregal mínima:	1.000 m <sup>2</sup>
Sistema de riego de la edificación:	Asfado
Altura de la edificación:	4 m
Coefficiente de construcción:	0,025
Coefficiente de ocupación de suelo:	0,025

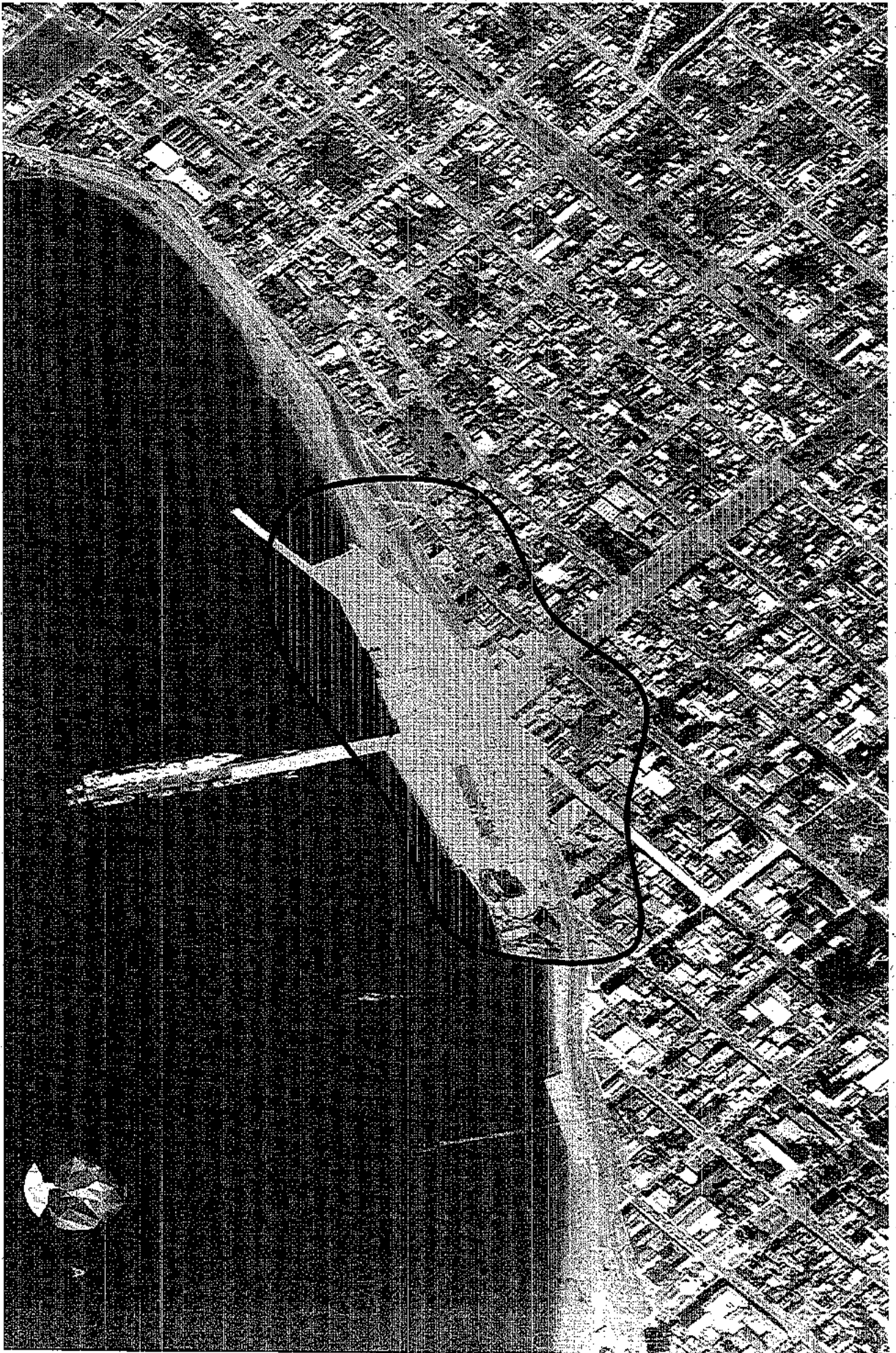


ZMD-2

ZAV-2



**EPAUSTRAL**  
CONSEJO ASOCIADO

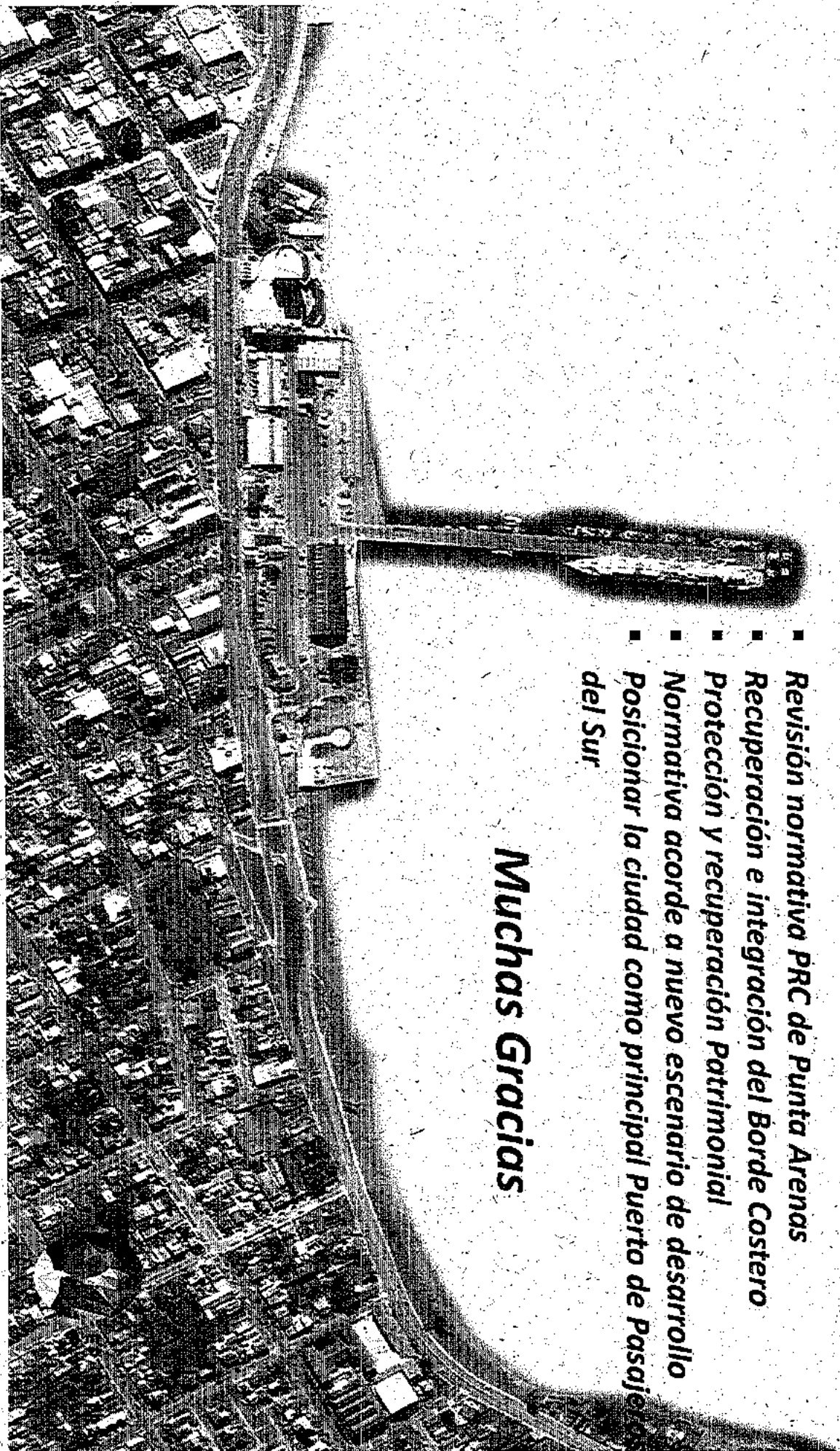


# RECUPERACIÓN URBANA BORDE COSTERO – PUERTO DE PUNTA ARENAS

Terminal Internacional de Pasajeros - TIP

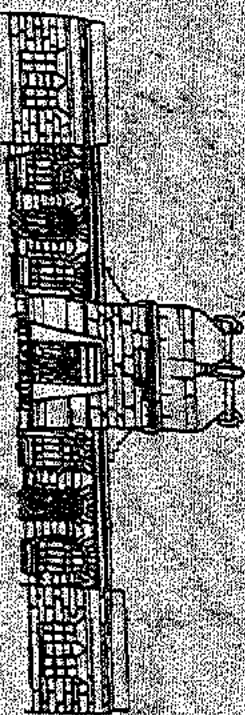
- *Revisión normativa PRC de Punta Arenas*
- *Recuperación e integración del Borde Costero*
- *Protección y recuperación Patrimonial*
- *Normativa acorde a nuevo escenario de desarrollo*
- *Posicionar la ciudad como principal Puerto de Pasajeros del Sur*

***Muchas Gracias***









# CEMENTERIO MUNICIPAL

*Sara Braun*

PUNTA ARENAS  
1894 - 2014

*Donde Descansa la Historia...*



Comunicación a Missal.

Al Sr. Alemn, Mayo 9 de 1903

por el Gobierno. En contestación

al número de 457 P. 288 de

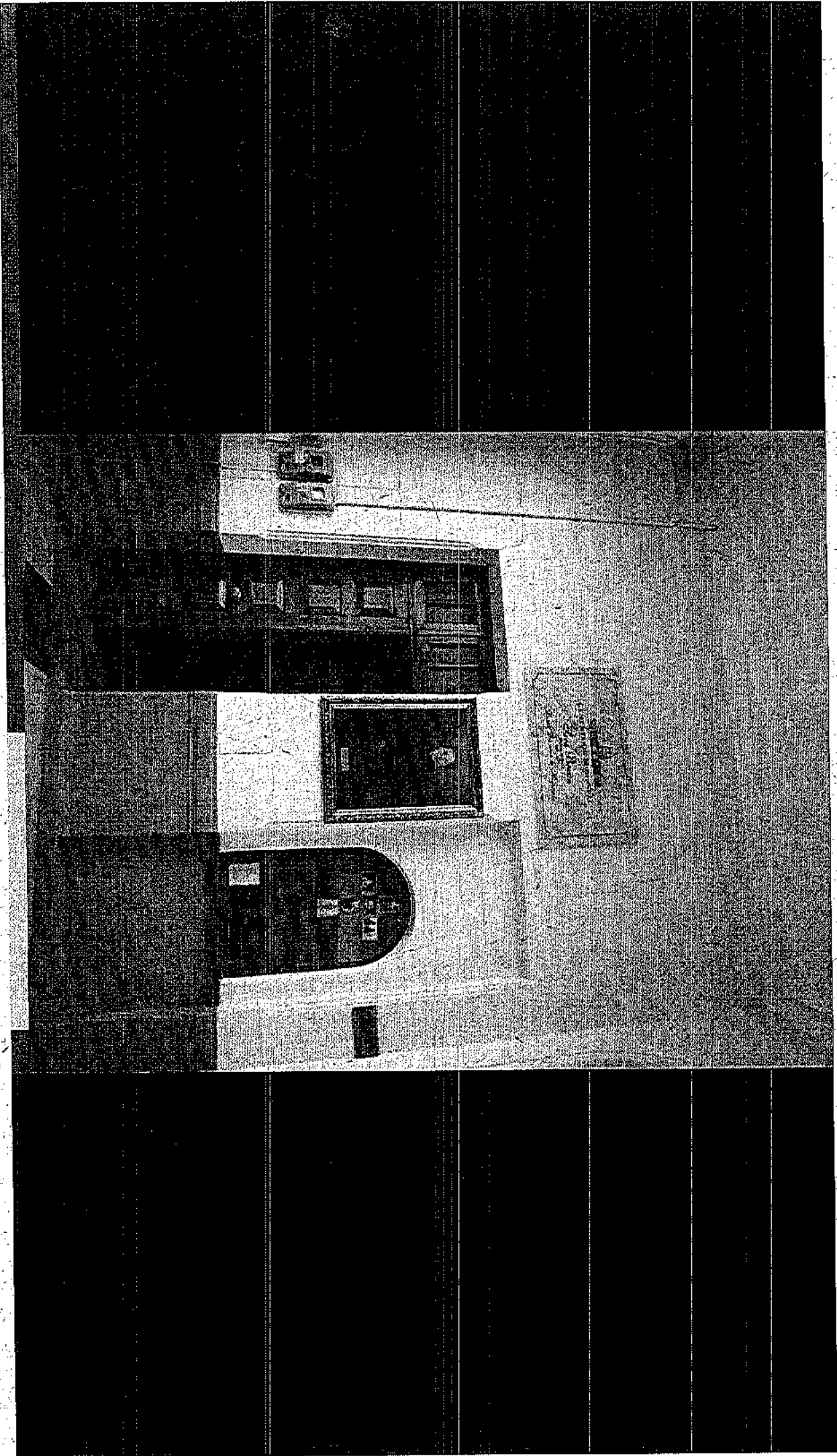
la Gaceta de 25 de mayo

Formando abanico en las au-  
tas y tabaqueros que ya presentari un  
artículo

# Indice

- Sinistro de cипreses (2 incidentes)
- Acciones preventivas y de mitigación
- Proyecto Sistema de Televigilancia
- Consultas.



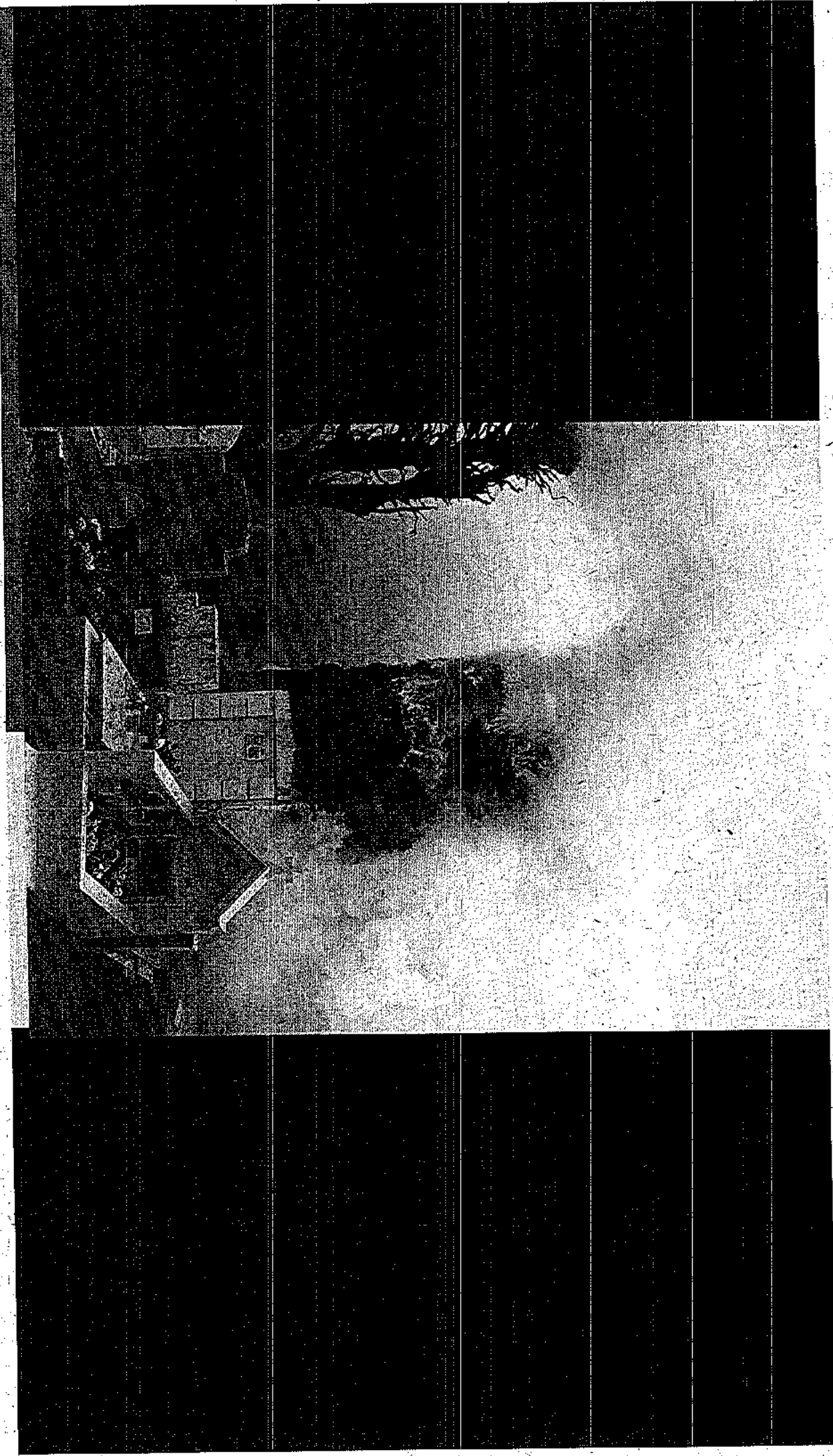


**01 de enero de 2018**

**09:45 horas**

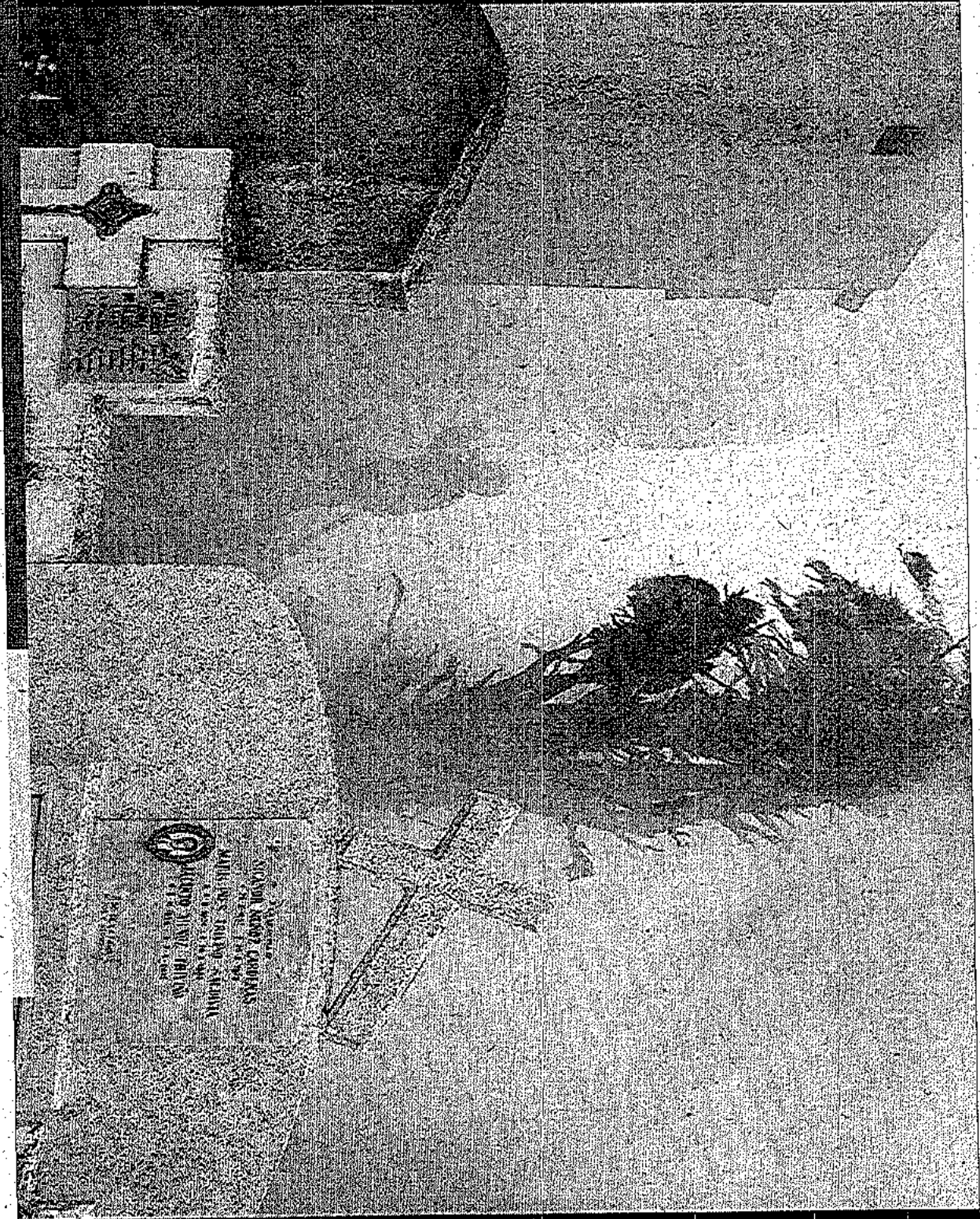
**6 cipreses siniestrados**



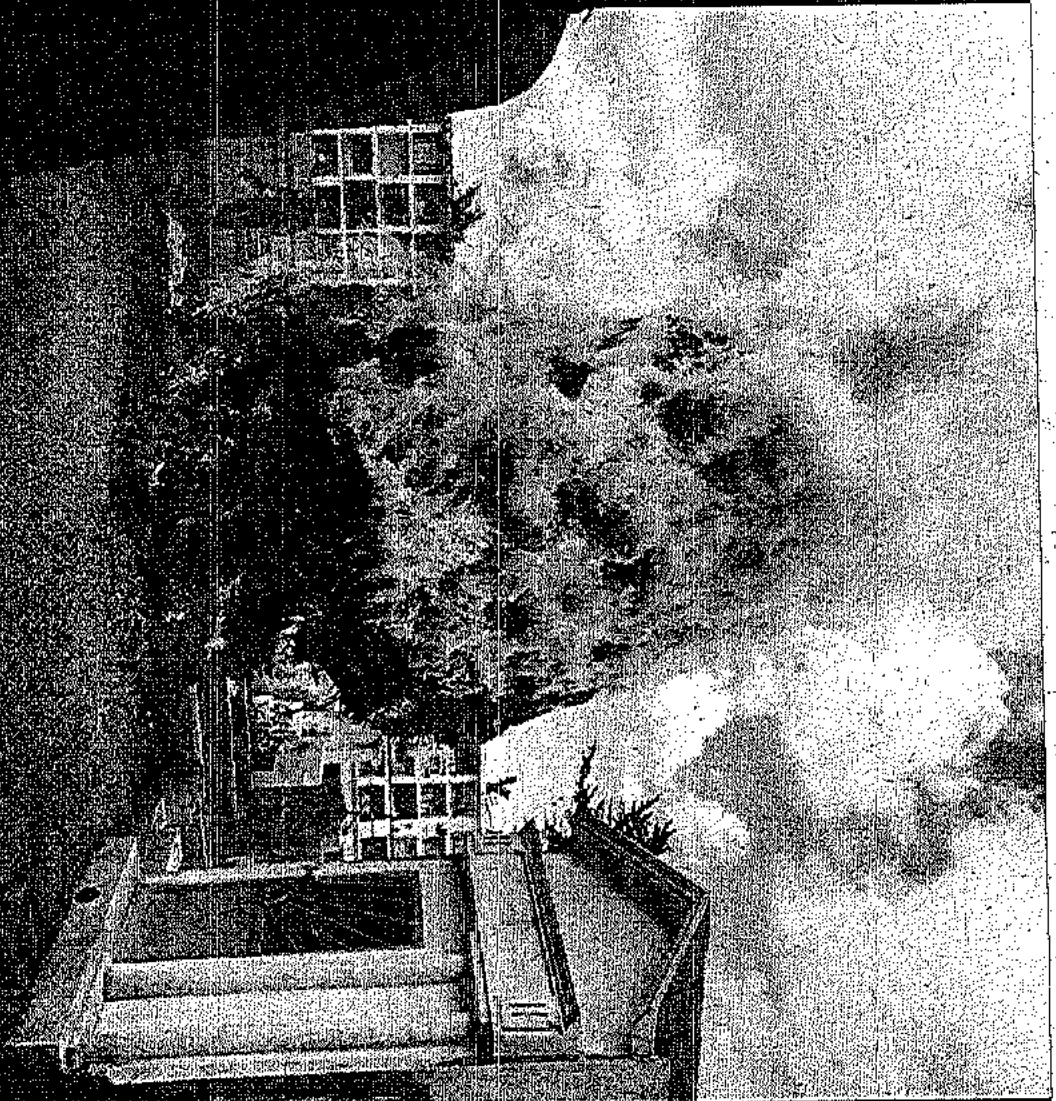


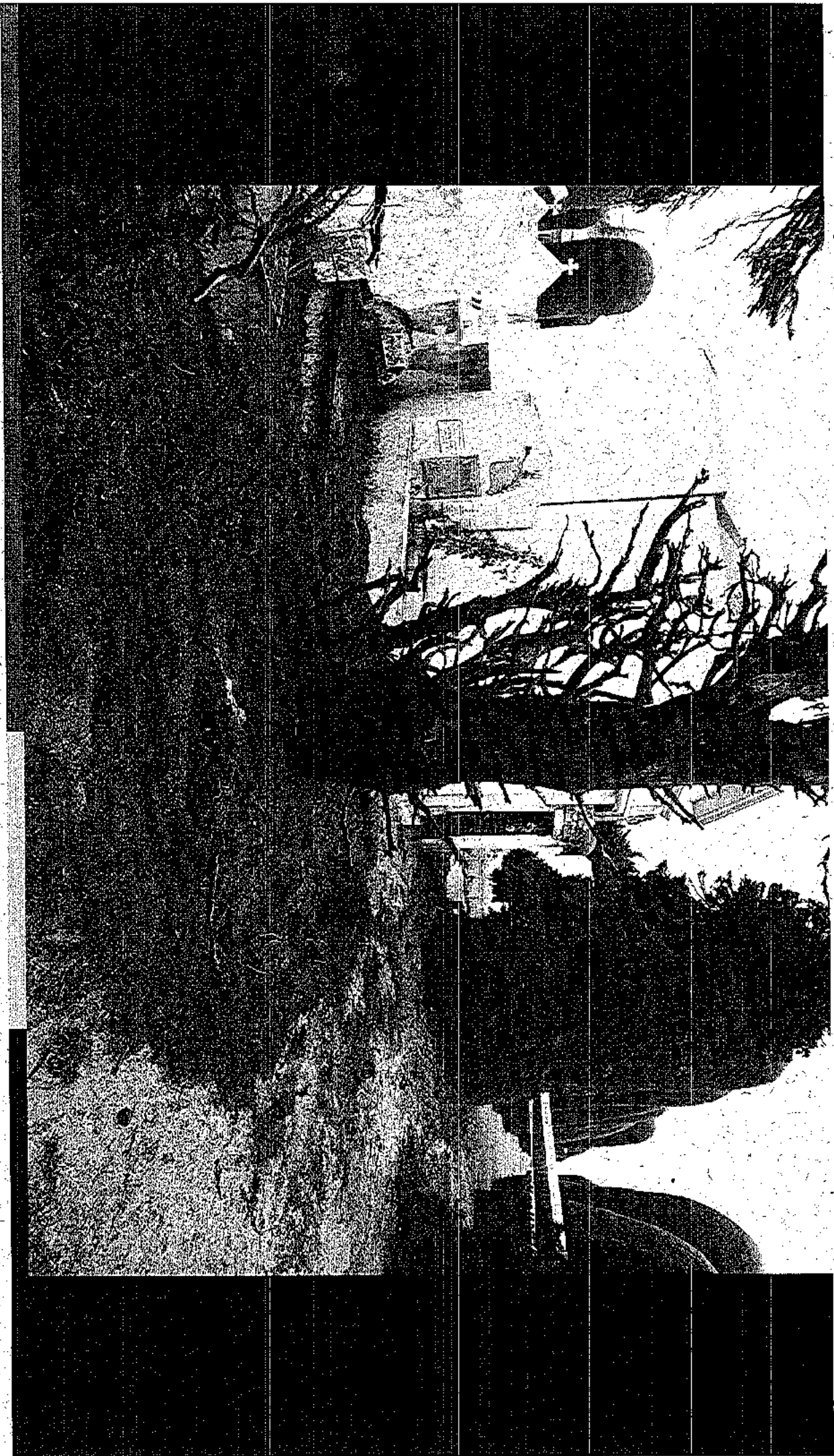


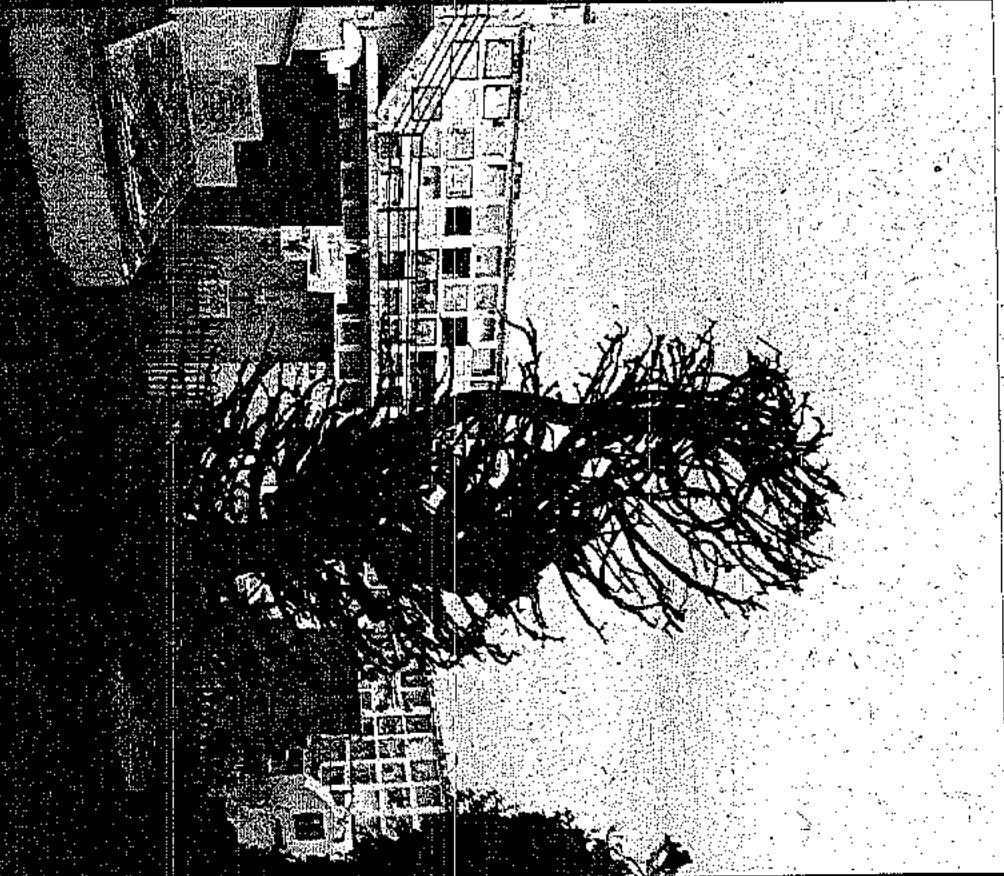




STANDARD INDUSTRIAL CORPORATION  
1000 WEST 10TH AVENUE  
DENVER, COLORADO 80202  
TELEPHONE 733-1000  
FACSIMILE 733-1000



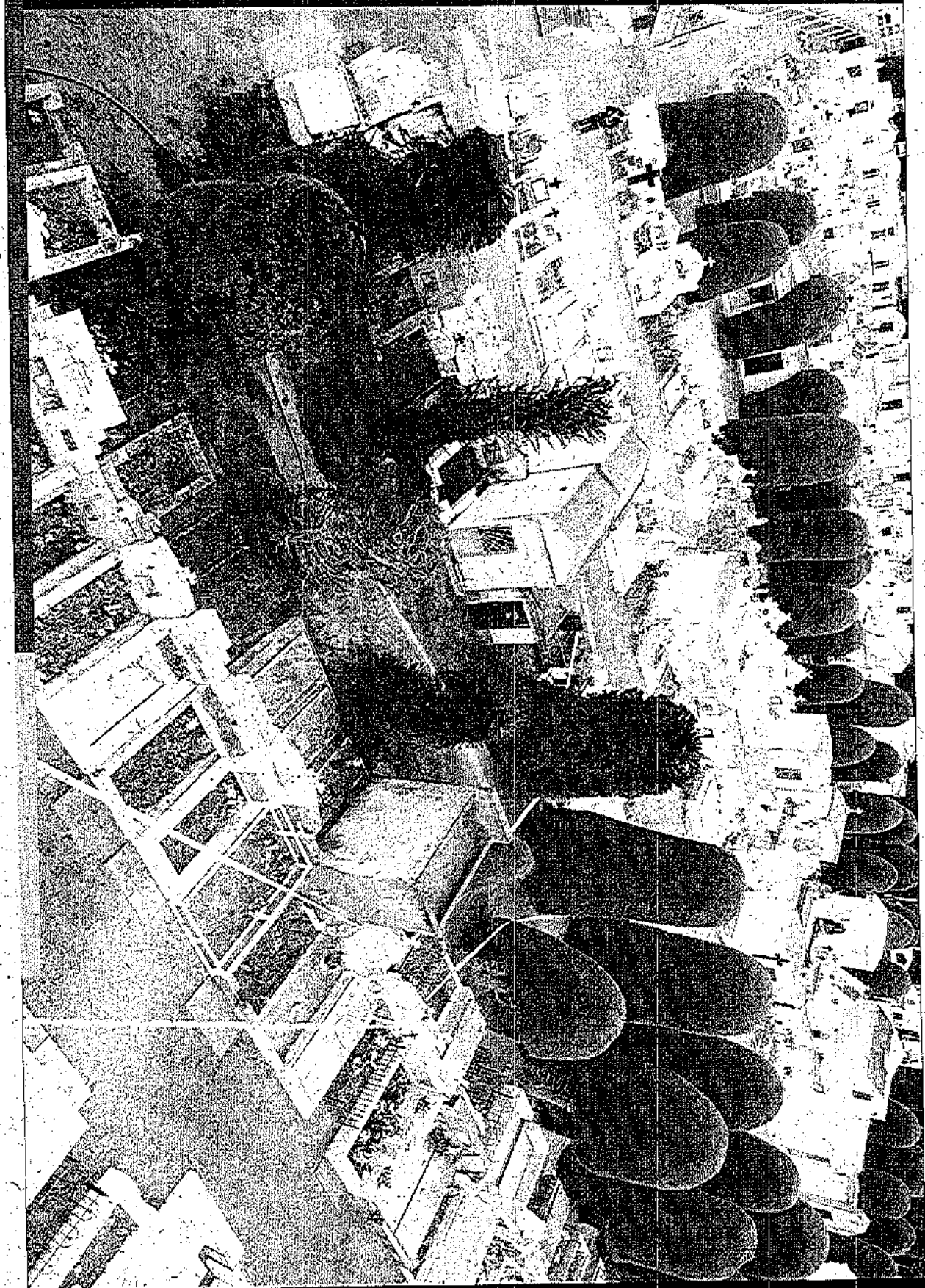




PELIGRO PELIGRO PELIGRO PELIGRO PE

PELIGRO PELIGRO PELIGRO PELIGRO PELIGRO

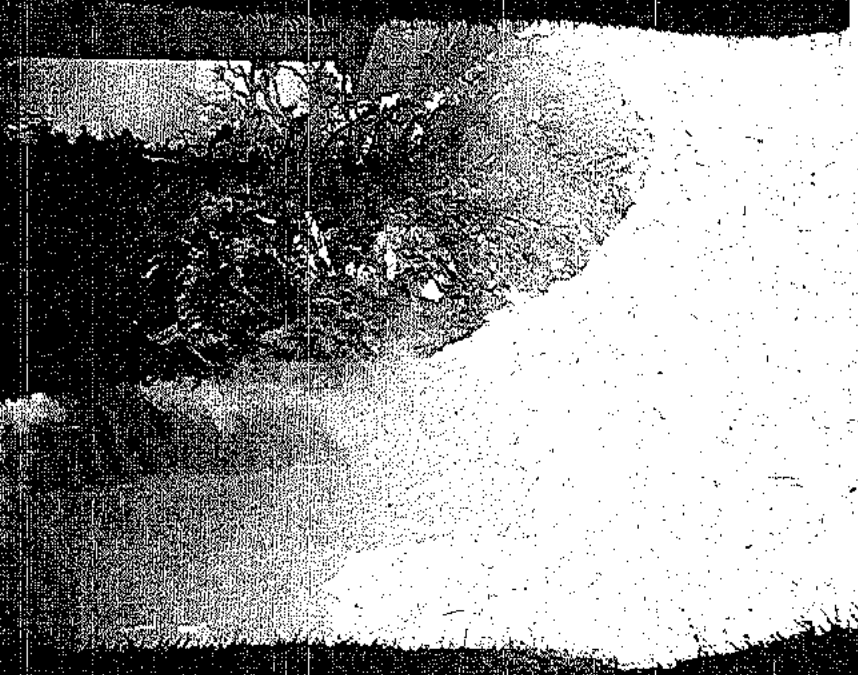




26 de febrero de 2018

17:35 horas

01 ciprés siniestrado







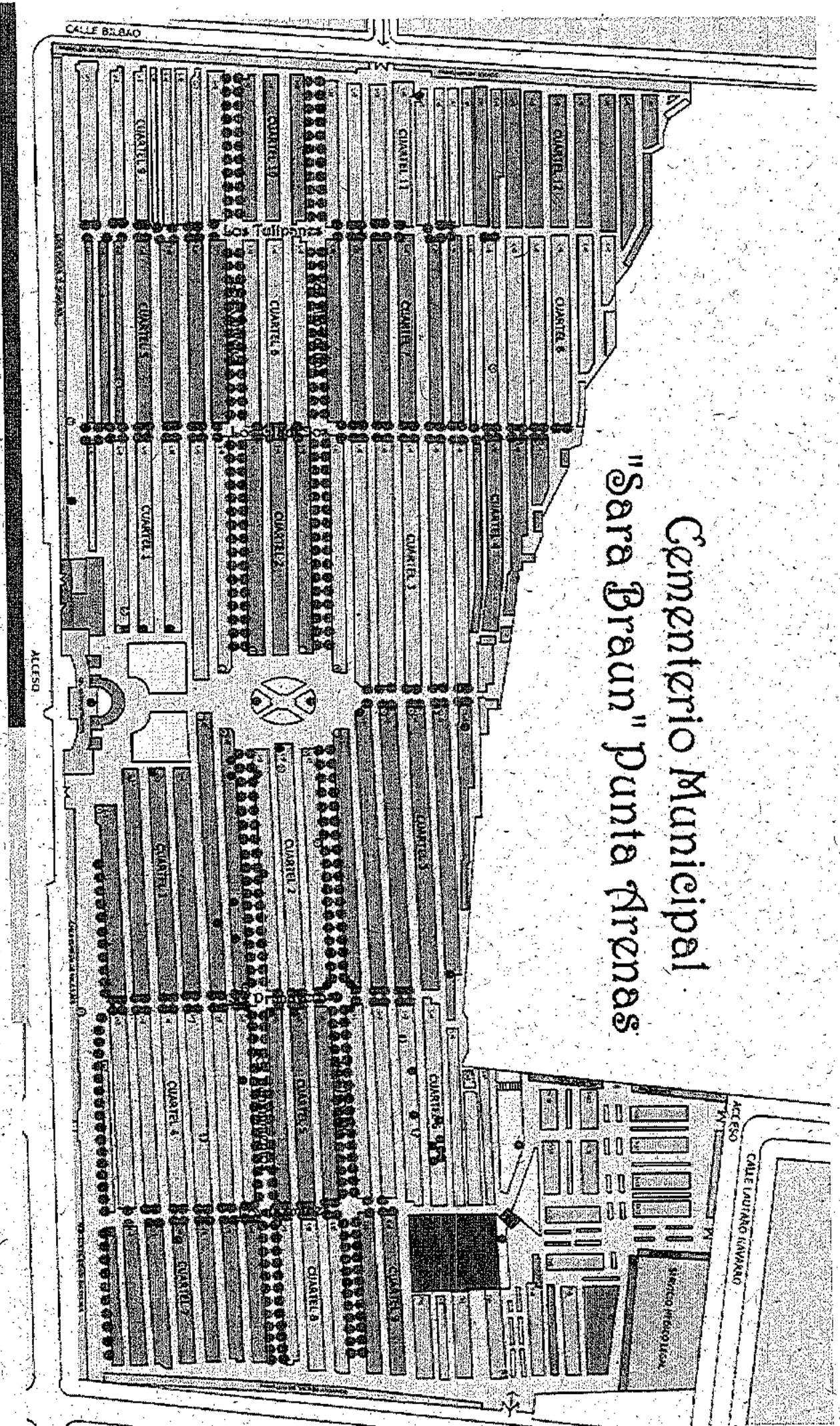
# Acciones preventivas y de mitigación

- Denuncia al Ministerio Público
  - Querrela Criminal y ampliación de la misma por 2do. Evento.
  - Reunión del Sr. Alcalde con los familiares afectados (61 inicial 12 actualmente)
  - Oficio al Consejo de Monumentos Nacional (CMN) solicitando autorización para extraer arboles siniestrados.
  - Coordinación en terreno con Conaf, Sag, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones
  - Coordinación con Secplan para asesoría en relación a licitaciones similares y posibilidad de postular a fondos regionales para cubrir proyecto de Cámaras.
  - Se adelanta el horario de otoño invierno en un mes, comenzando el 05 de marzo con el cierre a las 18:00 horas.
  - Regulación de accesos instruido por el Sr. Alcalde, dejando la puerta principal abierta y la puerta de Angamos en horario diferido entre las 15:00 a las 18:00 horas
  - Evaluar cierre definitivo de algunas puertas (7) dejando otras puertas como alternativas para días de alta concurrencia como son el día de la madre, el día del padre, el día del niño, el 25 de diciembre y el 31 de diciembre.
  - Coordinación con Carabineros y la PDI para rondas al interior del recinto.
-

## PROYECTO "SISTEMA DE TELEVIGILANCIA"

- Necesidad de cubrir todos los ángulos con cámaras
- Lo extenso del terreno (80.000 metros<sup>2</sup> – 8 hts)
- Los hábitos y costumbres de los vecinos de tener un "pasadizo" que permite cruzar desde norte a sur (Bilbao –Angamos) y de oriente a poniente (A. Bulnes a L. Navarro).
- La creciente tendencia a usar el espacio funerario por parte de personas para ingerir licor sin ser vistos, consumir marihuana, repartirse los objetos robados.
- Los últimos hechos ocurridos que afectaron a 7 cipreses del total que existía de 639, hoy 632.

# Cementerio Municipal "Sara Braun" Punta Arenas

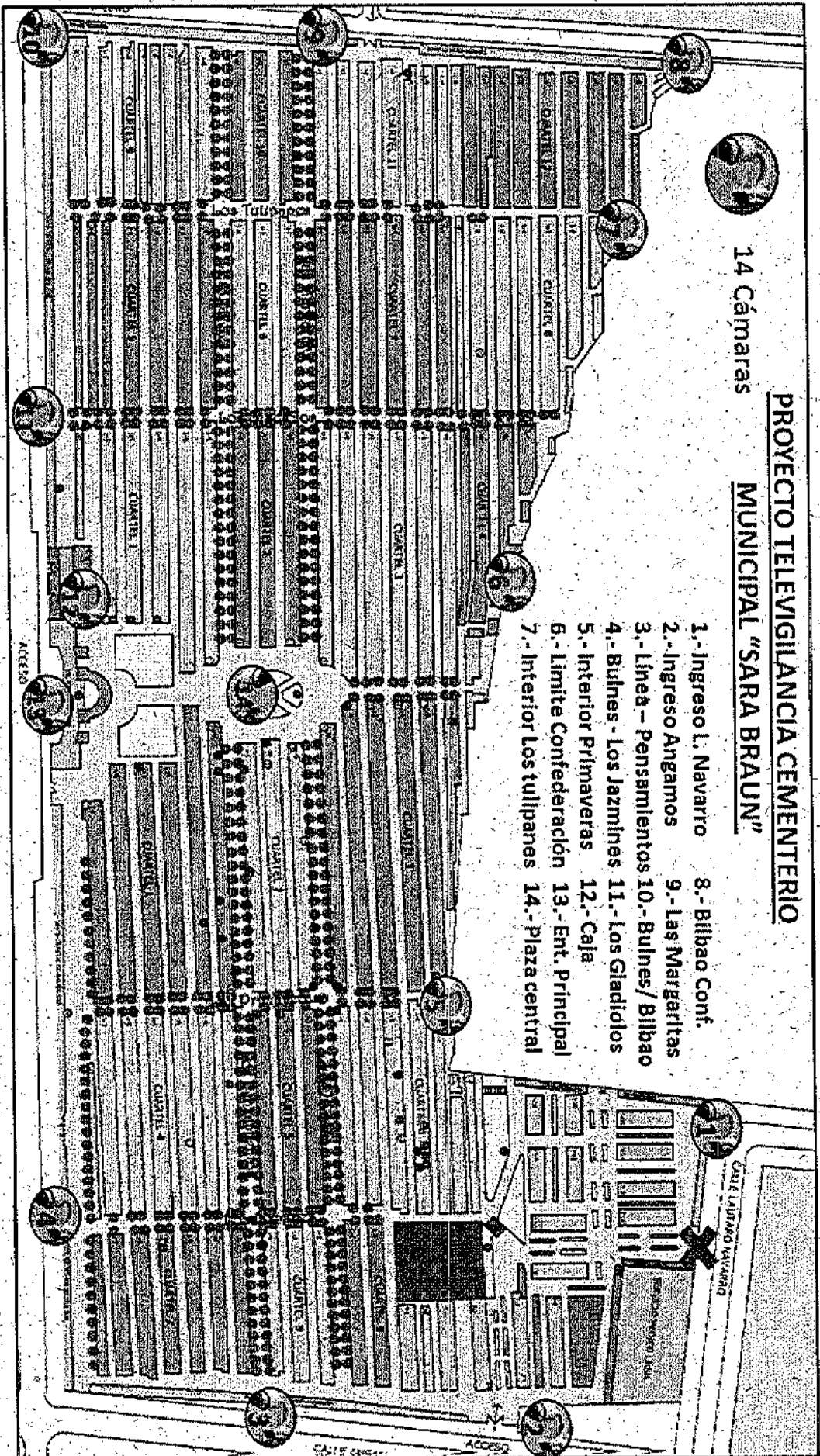


# PROYECTO TELEVIGILANCIA CEMENTERIO

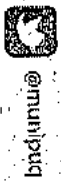
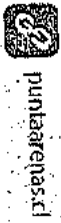
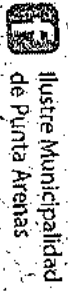
## MUNICIPAL "SARA BRAUN"

14 Cámaras

- 1.- Ingreso L. Navarro
- 2.- Ingreso Angamos
- 3.- Línea - Pensamientos
- 4.- Bulnes - Los Jazmines
- 5.- Interior Primavera
- 6.- Límite Confederación
- 7.- Interior Los tulipanes
- 8.- Bilbao Conf.
- 9.- Las Margaritas
- 10.- Bulnes/ Bilbao
- 11.- Los Gladiolos
- 12.- Cala
- 13.- Ent. Principal
- 14.- Plaza central



Consultas...



Marzo 14, 2018

Sr.  
**Claudio Radonich.**  
**Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.**

**ASUNTO: SOLICITUD RESPUESTA PARA TRABAJADORES DE AREAS VERDES.**

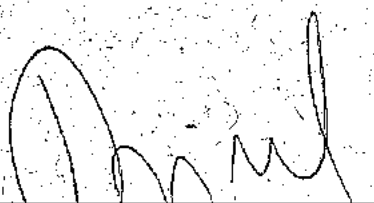
Con fecha 19 de febrero del presente año oficié a su persona informando de la situación de los trabajadores de áreas verdes en relación a la negación de permisos para asistir a controles de salud.

Posteriormente, el viernes 2 del presente nos reunimos con dos trabajadores de dicha empresa que refrendaron lo expresado en aquella oportunidad por el concejal que suscribe.

En dicha reunión hubo un compromiso de conversar con la empresa para buscar una solución a dicha problemática.

A raíz de lo descrito anteriormente es que a través del presente documento solicito información referente a las gestiones realizadas hasta ahora.

Sin otro particular, saluda afectuosamente.



**Arturo Díaz Valderrama**  
**Concejal Municipalidad de Punta Arenas**



Marzo 14, 2018

Sr.

**Claudio Radonich.**

**Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.**

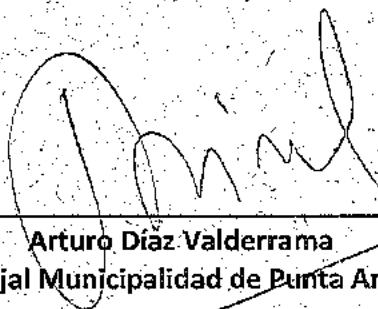
**ASUNTO: INFORMACION A SERVICIOS DE EMERGENCIA CUANDO SE PRODUZCAN CAMBIOS DE NOMBRE DE CALLES.**

Durante la realización de reunión de comisión de cultura la semana recién pasada en la cual se trataron temas relacionados con cambio de nombre de calles de nuestra ciudad, surgió la inquietud referente a que si los servicios de emergencia son informados cuando se efectúan estos procedimientos lo cual, según lo conversado, no ocurre de dicha manera.

Es importantísimo que los servicios de emergencia tales como Bomberos, SAMU, carabineros, etc. , manejen de forma inmediata esta información ya que un error o desconocimiento de un nuevo nombre de calle puede incluso costar la vida de una persona.

A raíz de lo anterior es que solicito a usted, si lo estima pertinente, instruir al departamento que corresponda a subsanar esta situación informando a la brevedad cuando se produzcan éstos cambios de nombres de calle.

Sin otro particular, saluda afectuosamente.



**Arturo Díaz Valderrama**  
**Concejal Municipalidad de Punta Arenas**

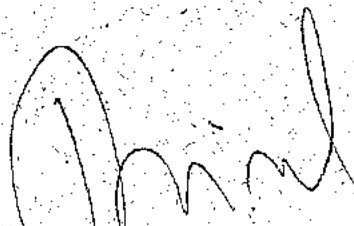
Marzo 14, 2018

Sr.  
**Claudio Radonich.**  
**Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.**

**ASUNTO: SOLICITUD INSTALACION DE PLACA EN TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR.**

A través de la presente oficializo solicitud presentada en sesión ordinaria anterior en relación a la posibilidad de instalar una placa o similar en el frontis del teatro municipal José Bohr de nuestra ciudad con el fin de facilitar su identificación por parte de los turistas que visitan nuestra ciudad.

Sin otro particular, saluda afectuosamente.



---

**Arturo Díaz Valderrama**  
**Concejal Municipalidad de Punta Arenas**

Punta Arenas del 06 al 12 de marzo de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	242	ARRIENDO DE DOS BAÑOS QUÍMICOS PARA CORRIDA DE LA MUJER ORGANIZADA POR DIBECO	Administración y Finanzas	PLÁSTICOS REFORZADOS FIBERGLASS LIMITADA	79918580-6	71400

Punta Arenas del 06 al 12 de marzo de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Rut	Nombre Fundante	Grado	Fecha Inicio	Fecha Término	Sueldo	Espección	Cantidad	Fundación	Decreto	Modificaciones
1. 156746998 PEÑA	GABRIELA ALEJANDRA ARIAS	0	01-03-2018	31-03-2018	611111	Honorario Suma	Honorarios	EXPERTO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO TAQUIGRAFIA Y TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.	300	RENUNCIA A CONTAR DEL 05/03/2018. DEC. RENUNCIA N°247 DEL 19/02/2018 Y APROBACIÓN DE RENUNCIA N°288 DEL 01/03/2018
2. 84899410	XIMENA MARGARITA CASCAYO NEGRER	0	01-02-2018	31-03-2017	777778	Honorario Suma	Honorarios	EXPERTO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TAQUIGRAFIA Y TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	219	RENUNCIA A CONTAR DEL 05/03/2018. DEC. RENUNCIA N°247 DEL 19/02/2018 Y APROBACIÓN DE RENUNCIA N°288 DEL 01/03/2018
3. 142294889	OSCAR SEGUNDO CARRION OYARZO	0	02-01-2018	31-01-2018	996000	Honorario Suma	Honorarios	MONITOR DE DANZA	285	
4. 142294885	OSCAR SEGUNDO CARRION OYARZO	0	01-02-2018	31-03-2018	1441111	Honorario Suma	Honorarios	MONITOR DE DANZA	285	
5. 8720958-K	MARIA ISABEL JIL MIRANDA	0	01-02-2018	28-02-2018	611000	Honorario Suma	Honorarios	EXPERTO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL AREA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	159	RENUNCIA A CONTAR DEL 05/02/2018, D. RENUNCIA N°210 DEL 08/02/2018, Y APROBACIÓN DE RENUNCIA N°286 DEL 01/03/2018